



KICHWA

**Cabildo Indigena
Plan Integral de Vida**

Julio 2022



KICHWA RUNAKUNAPAK KAWSANA KAWSAYKAMAN



JUNTA DIRECTIVA CABILDO INDIGENA KICHWA 2021 - 2023

Jhonny Mauricio Cujilema Tenelanda
Gobernador

Alicia Males Males
Vicegobernadora

Luz Mery Cano Bolívar
Secretaria

Marisol Mocha Guamán
Tesorera

Luis Humberto Cañamar Castañeda
Fiscal

Linda Nayeli Morales Potosí
Vocal

Michael Stiven Guaraca Hipo
Alguacil Mayor

Miguel Ángel Morales Castañeda
Guardia Indígena

Alfonso Salazar Gualli
Guardia Indígena



CONSEJEROS DE COMUNIDAD

Edison Vicente Heredia Parreño
Comunidad Kichwa de Cajabamba

Manuel Guamán Pilamunga
Comunidad Kichwa de Chimborazo

Jeimy Vargas Morales
Comunidad Kichwa de Otavalo



CONSEJEROS DE JUSTICIA Y CONCILIACIÓN

Comunidad Otavalo
Luis Efrain Morales Cañamar
Luis Guillermo Morales Cañamar

Comunidad Chimborazo
José Antonio Bastidas Caive
Luis Fernando Yauripoma Mocha

Comunidad Cajabamba
Hugo Alfredo Cujilema Estrella
Heleodoro Heredia Tenelanda



Tabla de Contenido

En Memoria	7
Presentación.....	8
El buen vivir, base fundamental del Plan Integral de Vida	8
Marco Legal	9
Tratados y convenios internacionales	9
La Constitución Política de 1991.....	11
Jurisprudencia constitucional.....	12
Normativa nacional	14
Normativa departamental y distrital.....	17
Ruta de construcción del Plan Integral de Vida.....	17
Antecedentes	17
Objetivos metodológicos	18
Objetivo general:	18
Objetivos específicos.....	18
Estrategia metodológica	19
Las comunidades Kichwa en la ciudad de Medellín.....	25
Reseña histórica de la presencia Kichwa en Medellín.....	25
Procesos organizativos.....	28
Comunidades Kichwa en el Cabildo Indígena de Medellín	30
Contextualización del pueblo Kichwa en Medellín	33
Caracterización poblacional del Cabildo Indígena Kichwa de Medellín	33
Composición familiar y territorialización	36
La familia Kichwa en Medellín.....	36
Permanencia Kichwa en Medellín.....	42
Habitabilidad y territorio	43
Actividades laborales y ocupaciones de la población Kichwa.....	46
Escolaridad.....	50
Atención en salud.....	54
Manifestaciones y prácticas culturales Kichwa en Medellín.....	56
Runa shimi (la lengua nativa)	56
Fiestas, artística y deportes tradicionales	58
Tejidos fundamentales del Plan Integral de Vida	58
¿Qué buscamos con el Plan de Vida?.....	58
Tejidos fundamentales	60
Tejido institucional	60
Tejido de derechos humanos	61
Tejido poblacional.....	62
Tejido Cultural	62
Tejido territorial	63



Tejido socioeconómico.....	63
Tejido de salud.....	64
Tejido educación.....	65
Tejido recreación y esparcimiento.....	65
Líneas estratégicas de los tejidos fundamentales	65
Líneas estratégicas del tejido institucional	66
Propósitos del tejido institucional.....	66
Líneas estratégicas	66
Gobierno propio y participativo	66
Reconocimiento jurídico del Cabildo indígena Kichwa.....	66
Justicia indígena propia	67
Guardia indígena	67
Participación en las políticas públicas.....	67
Consejería de jóvenes	67
Articulación interinstitucional	68
Líneas estratégicas del tejido de derechos humanos	68
Propósitos del tejido de derechos humanos	68
Líneas estratégicas	68
Escenarios de diálogo y consenso	68
Defensa de derechos	68
Derecho a la nacionalidad	68
Erradicación de la discriminación.....	69
Escuela de gobierno.....	69
Líneas estratégicas tejido poblacional	69
Propósitos tejido poblacional.....	69
Líneas estratégicas	70
Hogar infantil	70
Semilleros infantiles y juveniles	70
Liderazgo de la mujer Kichwa.....	70
Subsidio pensional	71
Líneas estratégicas tejido cultural	71
Propósitos del Tejido cultural.....	71
Líneas estratégicas	71
Fortalecimiento de la Identidad indígena	71
Recuperación de las expresiones culturales indígenas	71
Apoyo continuo a las expresiones culturales.....	73
Fortalecimiento de la convivencia intercultural en la ciudad	73
Líneas estratégicas del tejido territorial	73
Propósitos del tejido territorial	73
Líneas estratégicas	74
Consecución de la sede indígena	74
Acceso a vivienda para las familias Kichwa	74



Apoyo a subsidios para mejoramiento de vivienda.....	74
Líneas estratégicas tejido socioeconómico.....	75
Propósitos del tejido socioeconómico	75
Líneas estratégicas	75
Empleabilidad	75
Economía solidaria indígena	75
Creación de una ruta artesanal	76
Líneas estratégicas tejido de salud.....	76
Propósitos del Tejido de salud	76
Líneas estratégicas	77
Derecho a la salud con enfoque diferencial	77
Condiciones de atención en salud	77
Líneas estratégicas tejido de educación.....	77
Propósitos del tejido de educación	77
Líneas estratégicas	78
Educación inclusiva.....	78
Acceso a la educación superior.....	78
Líneas estratégicas de recreación y esparcimiento	79
Propósitos del tejido de recreación y esparcimiento	79
Líneas estratégicas	79
Recreación	79
Juegos autóctonos	79
Bibliografía consultada	80



En Memoria



**Manuel
Guamán Quishpi**



**Manuel Yauripoma
Luminagua**



**Pedro Guamán
Quishpilo**

De aquellos indígenas Kichwa que en vida fueron participes de la lucha por la reivindicación de los derechos de las comunidades indígenas y fueron miembros activos, líderes de nuestra comunidad y de la fundación de nuestro cabildo.



**Mariano
Guamán Quispe**



**Rubén
Yauripoma Mocha**



**Luis Humberto
Santacruz Anrango**

Ellos han partido de este mundo, pero han dejado un gran legado para las generaciones futuras.



Presentación

El buen vivir, base fundamental del Plan Integral de Vida

A pesar de vivir en un territorio diferente al originario y en contexto de ciudad, las comunidades del pueblo Kichwa nos mantenemos en convivencia colectiva a nuestro interior, con los otros pueblos indígenas y en la sociedad que compartimos.

En Medellín hemos puesto en práctica estrategias de pervivencia étnica y cultural, fortaleciendo nuestras autoridades a través de la conformación del Cabildo Indígena y materializando nuestros anhelos del buen vivir mediante la formulación del presente Plan Integral de Vida.

Las anteriores estrategias las consideramos modelos de nuestros usos y costumbres, siempre guiados por los principios de los procesos organizativos indígenas de autonomía, unidad y cultura para no olvidar quienes somos, de donde provenimos y cuáles son los propósitos que deseamos cumplir en colectivo, comunidades y Pueblo.

El Cabildo Indígena Kichwa se establece como una autoridad indígena de gobierno propio y en entidad pública de carácter especial de relacionamiento directo con las otras autoridades del orden distrital, regional y nacional.

El Plan Integral de Vida es una herramienta elaborada por los pueblos indígenas y con las que contamos para garantizar la preservación de nuestra integridad cultural con el claro propósito de crear condiciones de futuro y salvaguarda étnica como grupo social, étnico y cultural diferente¹.

El Plan de Vida lo concebimos como Sumak Kawsay; es decir el buen vivir que se define a partir de la armonía promulgada en nuestra Ley de Origen a través de los principios:

1. **Ama killa.** Que es vivir en constante movimiento o dinámica, haciendo lo que se debe hacer, con obediencia a la familia, tradiciones, autoridades y naturaleza en el tiempo y el espacio apropiado, sin postergar pero tampoco con afán, por ello se transcribe al castellano en no ser perezoso u ocioso.
2. **Ama llulla.** Siempre estar con la verdad, no sólo en la palabra, sino en la sinceridad del corazón y el pensamiento de lo que se recibe por los sentidos recreando el mundo como verdaderamente se muestra, es vivir en sinceridad, honestidad y haciendo lo que se debe hacer. Se transcribe como no ser mentiroso.
3. **Ama shuwa.** Es producir, consumir y vivir de lo propio, sin aspirar a lo que no se tiene, sin crear necesidades que no se requieren y hacen querer lo que no nos pertenece; por ello se transcribe como no robar.

Estos principios hacen de hombres y mujeres seres armoniosos consigo mismos, su pareja,

¹En los términos en los que la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) define el Plan de Vida (Tropenbos Internacional-SENA, 2009).



familia, comunidad, territorio, naturaleza y sociedad; es decir, el balance del ser humano con su ciclo vital, natural y comunitario.

Al contrario, cuando son afirmativos: robar, mentir y ser perezoso u ocioso, son desequilibrantes, en este caso no se consideran una forma de vida, es el vivir incorrecto, con energías negativas que necesitan renovación o recarga.

Sumak kawsay, es una necesidad de todo ser humano para vivir en armonía, en la sociedad, dentro de nuestras comunidades y así difundir nuestra Ley de Origen y sus principios, sin ser discriminados.

En su sentido amplio es la vida de las comunidades del pueblo Kichwa de acuerdo con su forma de vivir, pensar, sentir y actuar en la realidad que vive en armonía con su cultura, organización, economía, usos y costumbres, siguiendo los preceptos de la Ley de Origen.

Por nuestra actual forma de vida en el contexto de ciudad, este Plan de Vida se enfoca en el buen vivir fundamentado en los elementos apropiados e incorporados a nuestra cultura, ya sea adaptados o sobre necesidades exigidas; sin que quiera decir que no se permanece en la cultura y ancestralidad de lo que somos.

Se puede concluir que el Plan Integral de Vida es la herramienta en forma de tejidos que nos proporciona la guía y bitácora para seguir el camino del buen vivir, por ello se considera sustancial para garantizar nuestra autodeterminación y proporcionar los

insumos para la salvaguarda étnica de nuestro pueblo en este contexto de ciudad.

Marco Legal

El Plan Integral de Vida Kichwa se enmarca en los principales convenios o tratados internacionales sobre pueblos indígenas, el articulado constitucional referido a la diversidad étnica y cultural del país, la jurisprudencia constitucional, las principales normas referidas a nuestros derechos².

Tratados y convenios internacionales

En el siguiente cuadro se resumen los aspectos básicos de los principales tratados internacionales que amparan directamente los derechos de los pueblos indígenas y que son parte del bloque de constitucionalidad de los mismos.

²Este breve marco normativo toma como referente el Manual Jurídico Indígena (Roldan, 2012). Recurre y utiliza la documentación sobre la jurisprudencia y normativa referida a los derechos de los pueblos indígenas recopilada por Nieto en textos con fines educativos (2016) o insertos en el anexo técnico de la política pública indígena de Medellín (2019); cuenta con la correspondiente autorización del autor.



Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.

Establece los derechos de los pueblos indígenas a decidir por sus propias prioridades en los procesos de desarrollo. A los derechos a la tierra, al territorio y los recursos naturales; a la salud, la educación y al trabajo digno; y a su participación efectiva, mediante procedimientos adecuados y apropiados de consulta y concertación, en las decisiones legislativas y administrativas que los afectan.

Promulga la protección de “los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios” (Art. 5) y define la importancia cultural y espiritual de sus territorios, actividades económicas tradicionales, salud y educación.

Divulga que la prestación de los servicios de salud se debe organizar en forma comunitaria con prácticas médicas tradicionales. La educación deberá “abarcarse su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores” (Art. 27) y los Estados deberán adoptar “disposiciones para preservar las lenguas indígenas” (Art. 28).

Proclama porque los gobiernos tomen las medidas necesarias de protección a los derechos de los pueblos indígenas con su participación y promueve la garantía y el respeto a su integridad, mediante el goce efectivo de sus derechos económicos, sociales, culturales, costumbres, tradiciones e instituciones propias.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en Asamblea General, en la 107a. sesión plenaria, realizada el 7 de septiembre del 2007.

Determina los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, sus comunidades e integrantes, en especial los derechos a sus tierras, bienes, territorios y recursos naturales; cultura, identidad y lengua; al empleo, la salud, la educación y a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico (autodeterminación).

Hace énfasis en el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas, usos y tradiciones; a buscar libremente su desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades y aspiraciones; prohíbe la discriminación contra los indígenas y promueve su plena y efectiva participación en todos los asuntos que les conciernen y a mantener su diversidad y cosmovisión.

Resolución AG/RES.2888 (XLVI-O/16) aprobatoria de la **Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas** de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su 46° Período Ordinario de Sesiones celebrado del 13 al 15 de junio del año 2016, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.



La Declaración reconoce los derechos fundamentales de los pueblos indígenas a la libre determinación, a sus territorios ancestrales, a la consulta y a un consentimiento previo, libre e informado. Destaca el derecho a vivir libres de genocidio y otras formas de asimilación, discriminación racial, racismo, intolerancia y violencia.

Se fundamenta en el reconocimiento del derecho a la auto-identificación y fomenta el respeto, el desarrollo y el fortalecimiento de las culturas, tradiciones, formas de vida, sistemas propios e idiomas indígenas; en este sentido, protege el derecho a la educación propia, a la comunicación, a la salud, a un ambiente sano y a la igualdad de género de las mujeres indígenas. También, declara el derecho de los pueblos indígenas a la familia, a la paz y a la seguridad.

La Constitución Política de 1991

En su preámbulo declara a Colombia como un Estado Social de Derecho y la define como una República pluralista, democrática y participativa, en cuyos fines está el de garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en ella. Además incorpora en su orden jurídico, en conjunto con los derechos civiles y políticos, los derechos económicos sociales, económicos y culturales y los derechos colectivos de los pueblos étnicos.

Constitución Política de Colombia

Asamblea Nacional Constituyente

Julio 7 de 1991

Establece como principio fundamental el respeto y protección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (Art. 7) base de la identidad nacional (Art. 70) y dispone de los derechos de los pueblos indígenas a sus propias lenguas, a una educación bilingüe (Art. 10), a procesos formativos que desarrollen su identidad cultural (Art. 68); y define los resguardos, como propiedades colectivas imprescriptibles, inembargables e inalienables (Art. 63).

Considera que los integrantes de los pueblos indígenas que comparten territorios fronterizos son nacionales colombianos por adopción (Art. 96). Crea la circunscripción especial para la participación política de los representantes de los pueblos indígenas en el Senado (Arts. 171 y 176); promulga el ejercicio de funciones jurisdiccionales por sus autoridades propias a través de su fuero interno (Art. 246); y convierte a sus territorios en entidades territoriales indígenas con su población y autoridades propias (Arts. 286, 329, 330).



También, declara como prevalentes, en el orden interno, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso que reconocen los derechos humanos y prohíben sus limitaciones, permite la interpretación de los derechos y deberes constitucionales en conformidad a los mismos y vincula tácitamente otros derechos inherentes a la persona humana que no estén enunciados en la constitución o en los tratados y convenios internacionales ratificados por el país (Arts. 93 y 94).

Jurisprudencia constitucional

La jurisprudencia constitucional ha promulgado un amplio desarrollo de los derechos de los pueblos indígenas ante su vulneración y reiteradas demandas exigiendo su protección; de los cuales, se situaron los pronunciamientos esenciales que permiten el reconocimiento de sus derechos en contextos de ciudad o urbanos.

Así, sintetizando los pronunciamientos hechos en el ámbito internacional de los derechos humanos, la doctrina y la jurisprudencia constitucional, se puede concluir que una comunidad es susceptible de ser tenida como indígena cuando: (i) satisface el aspecto subjetivo de auto reconocimiento como comunidad étnica y culturalmente diversa, y además (ii) presenta algunas de las siguientes características más o menos objetivas: a) el linaje ancestral, esto es, el hecho de descender de habitantes de la América precolombina, b) la conexión con un territorio, entendido este como el ámbito cultural en el que desarrolla su vida la comunidad y no solo con un espacio geográfico predeterminado, como es el caso de los indígenas urbanos, o c) la presencia de instituciones, costumbres y comportamientos colectivos distintivos y específicos. En todo caso debe tenerse en cuenta que no se trata de una lista taxativa, sino de criterios meramente enunciativos que sirven para recaudar información suficiente, sobre el grupo cuyo carácter de comunidad indígena se busca establecer. (Corte Constitucional, Sentencia T-425 de 2014)

Los procesos de desterritorialización de los integrantes, familias y colectivos de los pueblos indígenas, al salir “de sus territorios tradicionales para asentarse en otro lugar, incluso en espacios urbanos”, no implican “la automática negación de los derechos que en desarrollo del principio de la diversidad étnica y cultural, y según lo decantado por la jurisprudencia de este tribunal, les son inherentes” (Corte Constitucional, Sentencia T-425 de 2014).

También, el goce de los derechos de los pueblos indígenas en contexto de ciudad, debe ser el mismo bajo la especial protección del Estado;

... los indígenas que se encuentran en los centros urbanos tienen a su favor, tanto como los que permanecen en áreas rurales cercanas a su origen, los derechos al autogobierno, a la supervivencia cultural, a la educación, la salud propia, la administración propia de justicia, la



participación política, y, en general, a la especial protección del Estado, (Corte Constitucional, Sentencia T-425 d 2014).

El ejercicio de los derechos por los pueblos indígenas en contexto de ciudad se establece, en cuanto “no hay una relación absoluta e indispensable entre el factor territorial y la conservación de la cultura.” (Corte Constitucional, Sentencia T-113 de 2009). Es decir que “el derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas es un derecho que se proyecta más allá del lugar donde está ubicada la respectiva comunidad” (Corte Constitucional, Sentencia T-778 de 2005); y

Concluir que la identidad cultural solo se puede expresar en un determinado y único lugar del territorio equivaldría a establecer políticas de segregación y de separación. Las diversidades e identidades culturales pueden proyectarse en cualquier lugar del territorio nacional, presto que todas son igualmente dignas y fundamento de la nacionalidad (artículos 7 y 70 C.P.). La opción de decidir si es conveniente o no dicha opción y sobre el momento, la forma y los alcances son de cada pueblo indígena en virtud del principio de la autodeterminación. (Corte Constitucional, Sentencia T-778 de 2005).

Por lo anterior, el “reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en la Constitución supone la aceptación de la alteridad ligada a la aceptación de multiplicidad de formas de vida y sistemas de comprensión del mundo diferentes de los de la cultura occidental” (Corte Constitucional, Sentencia T-380 de 1993). Por ello, las comunidades indígenas:

Son una realidad histórica, dinámica, caracterizada por elementos objetivos y subjetivos que no se reducen al animus societatis propio de las asociaciones civiles. Se nace indígena y se pertenece a una cultura, que se conserva o está en proceso de recuperación. La pertenencia a una comunidad indígena no surge de un acto espontáneo de la voluntad de dos o más personas. La conciencia de una identidad indígena o tribal es un criterio fundamental para la determinación de cuando se está ante una comunidad indígena, de suerte que la mera intención de asociarse no genera este tipo de colectividad (Corte Constitucional, Sentencia T-254 de 1994).

Y en cuanto a sus derechos,

Los derechos fundamentales de las comunidades indígenas no deben confundirse con los derechos colectivos de otros grupos humanos. La comunidad indígena es un sujeto colectivo y no la simple sumatoria de sujetos individuales que comparten los mismos derechos o intereses difusos o colectivos (Corte Constitucional, Sentencia T-380 de 1993).



Normativa nacional

La normatividad referida a los derechos de los pueblos indígenas se consigna en leyes y decretos de carácter nacional; algunas son generales y hacen referencia al carácter diferencial para con los pueblos indígenas, otras son específicas a los mismos. En el siguiente cuadro se presentan las principales normas y se hace referencia a su contenido:

Ley 89 de 1890³	Establece la forma de gobierno propio, justicia y administración de las comunidades indígenas (parcialidades) a través de los cabildos indígenas.
Ley 21 de 1991	Ratifica el Convenio 169 de la OIT que precisa los derechos sociales, económicos, culturales y colectivos de los pueblos indígenas y de sus integrantes.
Ley 115 de 1994	Ley General de Educación. En el Título III, modalidades de atención educativa a poblaciones, Capítulo 3, Artículos 55 al 63, establece los lineamientos generales de la educación para los grupos étnicos y define a la etnoeducación como una modalidad educativa para los pueblos étnicos.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Establece para el plan nacional de desarrollo la armonización y vinculación de las comunidades indígenas. Equipara los planes de vida indígena con los otros planes de desarrollo territorial.
Ley 397 de 1997	Crea el Ministerio de Cultura. Promulga por los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas; incluye los saberes ancestrales y lenguas nativas como patrimonio cultural de la nación. Promueve la participación de sus representantes en los consejos nacional, departamental y municipal.
Ley 691 de 2001	Reglamenta la participación de los grupos étnicos en el Sistema General de Seguridad Social; establece la presentación de los listados censales elaborados y actualizados por las autoridades indígenas para la afiliación al régimen subsidiado y atención en salud a los integrantes de las comunidades indígenas.

³Los artículos 1, 5, 11 y 40 son inexequibles por la Corte Constitucional Sentencias C-139 de 1996 y C-463 del 2014,



Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia. Dispone de medidas especiales para los niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas como sujetos titulares de derechos, cuyo ejercicio se rige por sus propios sistemas normativos y principios culturales; las obligaciones familiares indígenas se establecen de acuerdo con sus tradiciones y culturas; el Estado está obligado a garantizar la etnoeducación y las instituciones educativas a fomentar las manifestaciones y saberes de la diversidad cultural, las lenguas nativas y evitar conductas discriminatorias.
Ley 1251 de 2008	Dicta normas de protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores; considera para los adultos mayores de los pueblos indígenas la inclusión de medidas y acciones para garantizarles una vida digna.
Ley 1257 de 2008	Promueve la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres; dispone que entre las obligaciones de la familia en los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, es la “de promover los derechos de las mujeres y eliminar toda forma de violencia y desigualdad”, las cuales “se establecerán de acuerdo con sus usos y costumbres” (Art. 14).
Ley 1381 de 2010	Ley de Lenguas Nativas. Cuyo objeto es garantizar el reconocimiento, la protección y el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia y la promoción de su uso y desarrollo como lenguas nativas.
Ley 1751 de 2015	Ley Estatutaria de Salud. Establece a la salud como derecho fundamental de los colombianos y define el principio de protección de los pueblos indígenas según sus propias cosmovisiones y conceptos desarrollados en el SISPI.
Decreto-Ley 4633 de 2011	Establece las medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.
Decreto-Ley 1953 de 2014	Crea un régimen especial de funcionamiento de los Territorios Indígenas. Define los planes de vida indígena, como principios rectores de administración y planeación territorial, y acopia las definiciones, objetivos, componentes y estrategias administrativas del sistema educativo indígena propio (SEIP), del sistema indígena de salud propio e intercultural (SISPI) y del respeto por la jurisdicción especial indígena.



<p>Decreto 804 de 1995</p>	<p>Reglamenta la atención educativa para grupos étnicos; define la etnoeducación como el servicio público educativo para los grupos étnicos y de sus principios para el desarrollo de la identidad cultural de sus integrantes. Promulga orientaciones curriculares especiales, aspectos administrativos y de gestión institucional considerando la diversidad de grupos étnicos en el país.</p>
<p>Decreto 1396 de 1996</p>	<p>Crea la Comisión de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y el programa especial de atención a los Pueblos Indígenas.</p>
<p>Decreto 1397 de 1996</p>	<p>Crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas.</p>
<p>Decreto 2406 de 2007</p>	<p>Crea la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (Art. 13 del Decreto 1396 de 1996).</p>
<p>Decreto 1973 del 2013</p>	<p>Crea la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (Art. 13 del Decreto 1397 de 1996).</p>
<p>Decreto 1071 de 2015</p>	<p>Decreto único reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Recupera los procedimiento de titulación de tierra para los pueblos indígenas y sus definiciones básicas, entre ellas:</p> <p>Cabildo indígena. Es una entidad pública especial, cuyos integrantes son miembros de una comunidad indígena, elegidos y reconocidos por ésta, con una organización sociopolítica tradicional, cuya función es representar legalmente a la comunidad, ejercer la autoridad y realizar las actividades que le atribuyen las leyes, sus usos, costumbres y el reglamento interno de cada comunidad. (Art. 2.14.7.12)</p>
<p>Decreto 1075 de 2015</p>	<p>Decreto único reglamentario del Sector Educación. Inscribe el Decreto 2500 de 2010 para la contratación de la administración de la atención educativa por los cabildos y autoridades tradicionales indígenas, en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP.</p>



Normativa departamental y distrital

La Asamblea Departamental mediante **Ordenanza no. 42 de 2022** adopta la Política Pública Indígena de Antioquia e incorpora entre sus definiciones al Fondo Especial de Desarrollo Indígena (FEDI) creado en la **Ordenanza 30 de 1990** que consiste en un banco de proyectos con disponibilidad presupuestal para financiar actividades de desarrollo integral de las comunidades indígenas en el Departamento, también ya reglamentado con el **Decreto Departamental 2478 de 1995**.

A nivel distrital, el Consejo de Medellín sancionó el **Acuerdo 085 de 2018** con el fin de institucionalizar el programa de etnoeducación y el **Acuerdo 130 de 2019** por el cual se adopta la política pública para la protección de los derechos de los pueblos indígenas. En el Acuerdo 130 de 2019 se da un paso institucional al reconocimiento de los pueblos indígenas en Medellín que impulsa su inscripción ante la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior generando resultados materiales al proceso de autodeterminación que llevaban durante años en este contexto de ciudad.

El Acuerdo 130 de 2019 se reglamenta con el **Decreto 516 de 2021** por la Alcaldía de Medellín donde se institucionaliza la Mesa de Concertación de los Pueblos Indígenas como una instancia interinstitucional e intercultural de toma de decisiones sobre las medidas administrativas que afecten a su población. Esta Mesa está conformada por las autoridades de los pueblos indígenas (Gobernador de Cabildo), una mujer indígena por cada uno de

ellos y los secretarios de despacho en cabeza de la administración distrital.

Ruta de construcción del Plan Integral de Vida

Antecedentes

El Plan Integral de Vida del Cabildo Indígena Kichwa se construye mediante estrategias metodológicas que permiten su formulación colectiva con la participación de los integrantes de las comunidades, articuladas con las acciones de los procesos organizativos propios y de su jurisdicción especial, afianzando su representatividad legítima ante las instituciones.

En el Plan Integral de Vida dejamos plasmadas las necesidades de nuestras comunidades Kichwa en los ámbitos económico, político, social y cultural y se manifiestan los mecanismos que permiten nuestra propias formas de vida de quienes integramos el Cabildo Indígena con el fin de obtener el buen vivir, como principio del ejercicio de la autodeterminación.

Con el Plan Integral de Vida Kichwa nos caracterizamos por la unidad y el trabajo mancomunado en la búsqueda de la satisfacción de nuestras necesidades para poder lograr el buen vivir en armonía con el territorio, las comunidades y con la sociedad que compartimos.

También, con el Plan Integral de Vida marcamos el horizonte y futuro de las comunidades y



cuáles son las responsabilidades que como organización debemos afrontar; así como servir de guía en la planeación y ejecución de políticas, programas y acciones que se gestionen ante las instituciones, tanto públicas como privadas en beneficio de las comunidades Kichwa.

Siguiendo con nuestro proceso organizativo, el Cabildo Indígena Kichwa y sus comunidades fuimos integrantes del proceso histórico y cofundadores del Cabildo Chibcariwak de Medellín, también participamos en la formulación de su Plan de Vida (2012), con diversos pueblos indígenas, en el marco de una visión multicultural, plural y colectiva en el marco de la diversidad étnica y cultural que los constituye.

Por lo anterior, en este Plan Integral de Vida, los tejidos fundamentales, recuperan los sentidos de ejes y líneas estratégicas propuestas en el Plan de Vida del Cabildo Chibcariwak, porque se trabajaron mediante la deliberación, construcción y consenso colectivo, multiétnico y pluricultural, orientando los procesos organizativos indígenas en Medellín con el fin de preservar la identidad cultural de los diferentes pueblos que los conforman.

En ese sentido, el Plan Integral de Vida del Cabildo Indígena Kichwa representa un tejido de tejidos que recupera las experiencias en los procesos organizativos indígenas en la defensa de nuestros derechos y propone las rutas propias para poder lograr el buen vivir y fortalecer nuestra pervivencia étnica y cultural en el contexto de ciudad.

También, las anteriores experiencias generadas en los procesos de formulación del Plan de Vida del Cabildo Indígena Chibcariwak,

permiten retornar a lo que buscamos con esta construcción colectiva del pueblo Kichwa en Medellín:

El plan de vida se enmarca en un proyecto étnico y político de futuro, cimentado en el derecho consuetudinario, la Constitución Política y demás normas colombianas y el Derecho Internacional. Es ético, porque busca transformaciones en la concepción y administración del Cabildo, y porque además pretende una transformación cultural que revierta valores que todos acojamos mediante una reflexión y decisión voluntaria y comprometida a los valores de la vida, la justicia, la solidaridad, la hermandad y el “Buen Vivir”. (2012, págs. 7-8)

Objetivos metodológicos

Objetivo general:

Formular el Plan Integral de Vida del Cabildo Indígena Kichwa de Medellín de manera participativa y colectiva fundamentada en el respeto por su cosmovisión e identidad cultural.

Objetivos específicos

1. Diseñar la estructura del Plan Integral de Vida del Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.
2. Sistematizar las necesidades planteadas por las comunidades del pueblo Kichwa que habita la ciudad de Medellín y plasmarlas



en un documento bitácora de acciones a implementar.

3. Establecer los tejidos fundamentales y líneas estratégicas para la formulación de un Plan de Acción para su implementación a través de la autogestión, gestión y cogestión de las comunidades Kichwa en Medellín.

Estrategia metodológica

La formulación del Plan de Vida se enfocó en actividades participativas propias como la minga de pensamiento donde todos y todas construimos nuestros anhelos y proponemos acciones conjuntas que nos sirvan para su implementación.

Debido a que los Kichwa nos caracterizamos por atender prioritariamente nuestras actividades laborales o comerciales, debimos establecer los siguientes momentos secuenciales para la formulación del Plan de Vida así:

1. Levantamiento, tabulación y análisis de la información mediante la aplicación del listado censal y cuestionario poblacional. Consistió en el recuento con la población Kichwa con sus características y formas de vida en el contexto de ciudad.

2. Socialización en minga de los resultados de la tabulación y análisis de datos y documentación de los mismos con tablas, gráfico, relatos, escritos y fotografías. Lo cual permitió enmarcar el trasfondo histórico del trasegar Kichwa por el país, sus rasgos de identidad, procesos organizativos en la defensa de sus derechos y reconocer nuestras

actuales formas de vida en el contexto de ciudad.

3. Trabajo en minga de pensamiento identificando los tejidos fundamentales y líneas estratégicas a partir de las situaciones de vida comunes y diversas de acuerdo con nuestras diferencias comunitarias. Estas mingas permitieron elaborar un primer documento de autodiagnóstico y lineamientos generales para el desarrollo del Plan Integral de Vida Indígena.

4. Revisión y formulación final del Plan de Vida con el propósito de establecer su Plan de Acción, como instrumento de planeación para su inscripción en el sistema distrital de planeación de Medellín. Para ello, se preparó un documento general de trabajo en mingas de pensamiento mediante el reencuentro comunitario, las reflexiones colectivas sobre los procesos adelantados y los resultados obtenidos que generaron la elaboración del presente documento y la formulación colectiva del Plan de Acción.

Los anteriores momentos se realizaron como un conjunto de escenarios, actividades y estrategias metodológicas, propiciadas por el Cabildo Indígena Kichwa de Medellín con el fin de construir de manera participativa y comunitaria el Plan Integral de Vida, mediante el fortalecimiento de los procesos organizativos propios, la reflexión sobre el ejercicio de los derechos colectivos y la revitalización cultural del pueblo en el contexto de ciudad.



Foto 1. Junta Directiva 2021-2023.



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.

Foto 2. Minga de pensamiento con la guardia.



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.

El Plan Integral de Vida se plasma desde el sentir colectivo puesto en los objetivos de la Junta Directiva del Cabildo Indígena Kichwa en cuanto propende por la defensa de los derechos de las comunidades que lo conforman; es una forma de pensar y hacer para su proyección, organización y acción, afianzando su representatividad comunitaria.

Foto 3. Primer Congreso Regional Kichwa de Antioquia.



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.

Foto 4. Primer Congreso Regional Kichwa de Antioquia.



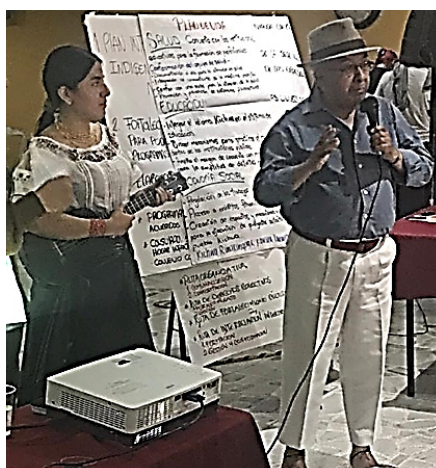
Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.



Así mismo con las acciones del Cabildo Indígena Kichwa se propició y realizó el **Primer Congreso Regional Kichwa de Antioquia** que permitió a las comunidades de Otavalo, Chimborazo y Cajabamba exponer sus lineamientos en torno al Plan de Integral de Vida.

En efecto, la importancia del Plan Integral de Vida y su articulación con el buen vivir se profundizó en el Primer Congreso Regional, nutriendo a las comunidades Kichwa del Cabildo Indígena de Medellín con el intercambio de pensamientos, sentires y experiencias en conjunto con las comisiones de Chigorodó y Cauca, complementadas con las exposiciones de los líderes de Bogotá y Sesquilé (Cundinamarca), generando la suficiente sinergia por garantizar la pervivencia y enriquecimiento del ejercicio de la autodeterminación del pueblo Kichwa.

Fotos 5, 6 y 7. Exposición de las comunidades de Chimborazo, Otavalo y Cajabamba en el Primer Congreso Regional Kichwa de Antioquia.



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.

El trabajo por comisiones en el Primer Congreso Regional, además de exponer el Plan Integral de Vida, permitió identificar aspectos implícitos en el documento general como son la regularización documental para la nacionalización de la población, el fortalecimiento de la cultura Kichwa como médula neurálgica de las acciones a adelantar y la importancia de los procesos comunitarios en torno a su unidad y compromiso para lograrlo.

También se escogió la denominación en Kichwa para el Plan Integral de Vida:

Kichwa runakunapak kawsana kawsaykaman



Con los resultados del Primer Congreso se realizaron mingas de pensamiento con cada una de las comunidades Kichwa donde se reflexionó sobre la caracterización poblacional, las condiciones de vida en el contexto de ciudad, los lineamientos generales del Plan de Vida y específicos de su Plan de Acción para su incorporación al sistema distrital de planeación de Medellín e implementación desde las propuestas de programas integrales, proyectos estratégicos y acciones para su implementación.

Fotos 8, 9, 10. Mingas de pensamiento con las comunidades de Otavalo, Chimborazo y Cajabamba.



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.

Con las mingas de pensamiento se propició la resignificación del Plan de Vida en el marco del buen vivir como persona, integrante de una comunidad y un pueblo con los mismos principios de identidad desde el territorio de origen con su cultura, usos y costumbres para una vida en armonía.

También, se nutrió el documento general del Plan de Vida con las propuestas específicas a cada comunidad y de las condiciones de vida del pueblo Kichwa en el contexto de ciudad; definiendo aspectos comunes en la unidad y compromiso para su implementación.

El documento del Plan Integral de Vida se socializó a nivel general con el fin de generar su apropiación por todos y todas las integrantes del Cabildo Indígena Kichwa de Medellín recogiendo sus reflexiones y propuesta para el Plan de Acción.



Foto 11 y 12. Momentos de la socialización del Plan Integral de Vida.

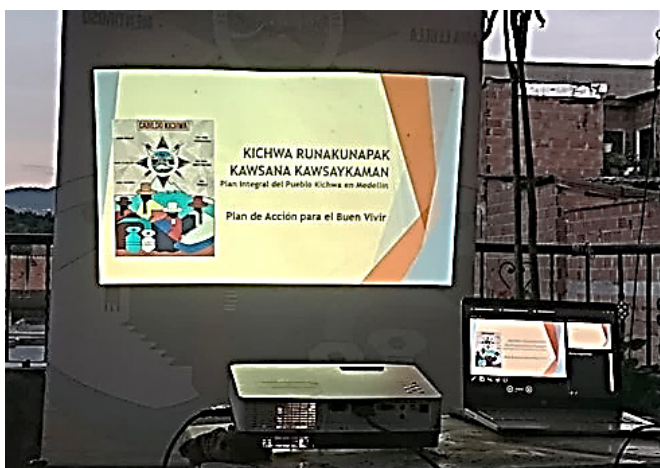


Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.

Las anteriores actividades generaron el autorreconocimiento de la participación comunitaria en la formulación del Plan de Vida y generaron los insumos técnicos y conceptuales que permitieron la elaboración del Plan de Acción para su implementación.

El Plan de Acción recupera los procesos organizativos adelantados en la formulación del Plan de Vida y establece una estructura propia para el logro de sus propósitos y objetivos a partir de la autogestión comunitaria y la gestión del Cabildo Indígena.

Foto 13 y 14. Socialización del Plan de Acción con la Comunidad Kichwa de Cajabamba.



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.



Foto 15 y 16. Socialización del Plan de Acción con la Comunidad Kichwa de Otavalo.



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.

Foto 17 y 18. Socialización del Plan de Acción con la Comunidad Kichwa de Chimborazo.



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.



Las comunidades Kichwa en la ciudad de Medellín

Reseña histórica de la presencia Kichwa en Medellín

Nuestros primeros abuelos y padres llegaron a Medellín desde los años 50 del siglo pasado, principalmente por las grandes posibilidades comerciales ofrecidas por esta ciudad y motivados por nuestra cosmogonía de intercambio mercantil con tejidos o textiles que han permitido a nuestras comunidades establecer rutas en las principales ciudades de Colombia.

Los Kichwa nos caracterizamos por ser un pueblo migrante debido a nuestras habilidades para el comercio y la producción de tejidos, textiles o artesanías sin que se pierdan las raíces culturales y nuestra relación intrínseca con el territorio de origen o ancestral.

Hablamos **runa shimi** (lengua nativa y sus variaciones dialectales) y el castellano. Somos bilingües en dos contextos: uno, la lengua nativa en el contexto familiar y en las actividades o celebraciones tradicionales; dos, el castellano en el relacionamiento comercial, laboral, institucional y escolar.

Sin embargo, comunicarnos en runa shimi se está reduciendo a las conversaciones familiares y por las generaciones mayores debido a que en el relacionamiento con la sociedad mayoritaria se exige el castellano; mientras que en familia se ha reducido el tiempo de compartir por las ocupaciones laborales, de estudio y se han dejado de

practicar las actividades tradicionales.

Lo anterior ha tenido como efecto que gran parte de nuestra población en la ciudad hable exclusivamente en castellano y, más preocupante aún, es el hecho de que no se esté transmitiendo a las nuevas generaciones.

Las comunidades Kichwa, en nuestros territorios de origen, estamos organizados en comunidades que desarrollan actividades agrícolas, comerciales, artesanales y la producción de tejidos o textiles. También, algunos, especialmente de la comunidad de Otavalo, se dedican a la difusión del patrimonio cultural y musical andino en diferentes lugares del mundo.

Antiguamente a los mercaderes del pueblo Kichwa se les denominaba mindaláes que eran las élites que se dedicaban al arte del comercio, recorrían el territorio haciendo transacciones, pagaban tributo y estaban bajo un control cacical.

De allí viene la facilidad que poseemos los Kichwa para insertarnos en los mercados y adaptarnos a los contextos de ciudad sin perder nuestra identidad como pueblos indígenas y generar formas de conservar las tradiciones y conexión con el territorio de origen; donde también nos proveemos de algunos artículos, principalmente tejidos o textiles, para las rutas comerciales en las ciudades que se recorren.

Nuestras actividades comerciales son de carácter familiar, es decir donde involucramos a todas y todos los integrantes de la familia, como también en la elaboración de los tejidos, textiles y artesanías; aunque ahora se producen de una manera más industrial.



Las primeras migraciones Kichwa en Colombia fueron por Tulcán-Pasto y de allí a la ciudad de Bogotá con un gran éxito comercial que conllevó a que más familias decidieran migrar buscando mejorar sus condiciones de vida, expandiendo su actividad comercial a ciudades como Medellín, Cali, Popayán, Cúcuta y en la Orinoquia.

Foto 19. Familia Savariano en Medellín



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.

Las familias Kichwa venían y comercializaban los productos que traían haciendo recorridos por diferentes ciudades, generalmente pernoctaban en los hoteles que quedaban en las centralidades urbanas, por la facilidad de transporte de sus mercancías y movilización a los sitios de comercio, y con el pasar de los

años decidieron radicarse permanentemente en alguna de estas ciudades.

En Medellín, los asentamientos iniciales fueron en el sector del centro, donde también se encontraban las terminales de buses, residencias y el desarrollo del comercio de mercaderías, adaptándose a este desarrollo económico a la par con comerciantes de otros lugares o pertenecientes a otros pueblos indígenas.

En la medida en que se fue realizando y creciendo la actividad mercantil, paulatinamente se fueron incorporando otros productos diferentes a los tradicionales tejidos, textiles o artesanías.

Los primeros Kichwa que empezaron a residir en la ciudad de Medellín, en los años 60 del siglo pasado, fueron el señor Julián Yauripoma y su esposa, la señora Juana Lluminagua, quienes provenían de la provincia de Chimborazo (Ecuador); luego se unieron otras familias como la Saravino.

Estas familias se asentaron principalmente en el sector de San Diego que hace parte de la Comuna 10 (La Candelaria), donde actualmente se sitúan sus descendientes; así cuenta, doña María Mercedes Saravino Conejo:

Recién casada, más o menos a los 15 años, fuimos a Medellín en 1968, primero sabía que ya estaba aquí el tío Antonio Pineda, con mi papá José Luis Saravino en 1967. Alberto Santacruz estaba primero en Bogotá y luego en Medellín, era trabajador de Antonio Pineda y luego pasa como trabajador de mi papá, ahí es cuando papá empieza a llamar a la familia diciendo que vengan...



Vendíamos sacos cardados -así les llamamos-, eran sacos gruesos de lana, por el lado derecho liso y el otro cardado; vendíamos afuera del Palacio Nacional junto con los indígenas que ya residían en Medellín (Pastos, Amateños, Tenelandas), no había puestos era en la calle, luego papá puso un puesto en la esquina del éxito de San Antonio (Palace).

Vivíamos primero en el barrio Antioquia y luego pasamos a San Diego, nunca nos sentimos discriminados, no, era como en nuestra propia tierra, hubo mucha aceptación. Ahí tuve a mis primeros hijos Alonso y Nelson Santacruz.

En los 80 del siglo pasado, después de varios años de mercadear recorriendo diferentes ciudades del país, las familias Estrella y Santacruz deciden radicarse en el barrio Antioquia, quienes traen sus telares, se dedicaban a tejer y a producir sus tejidos desde la ciudad de Medellín.

Las experiencias familiares nombradas muestran como fuimos llegando y radicándonos en Medellín en torno al comercio de nuestras mercancías y posteriormente de su producción.

Dicha vocación permitió establecer comunidades permanentes en la ciudad y, con ellas, empieza a aumentar la población Kichwa conservando su forma de organización, relacionamiento con otros pueblos indígenas y con la sociedad que compartimos. Una vez radicados en Medellín, esta ciudad ha sido el lugar de nacimiento de sus hijos y nietos.

Con el cambio constitucional de los 90, algunos Mayores o Taitas de la comunidad, analizando las luchas sociales del movimiento indígena y

la reivindicación de sus derechos, observando la importancia de que los hijos varones de los núcleos familiares empezaran a estudiar en las instituciones educativas y viendo el ejemplo de integrantes de otros pueblos indígenas que empezaron a participar en el Congreso de la República, se motivaron para que sus hijos varones fueran profesionales.

Posteriormente, también se hace extensivo el acceso a la educación oficial en todos sus niveles a las mujeres y los hombres de acuerdo con los recursos con que cuentan las familias para ello; aunque la mayoría son motivados a trabajar y a conformar familia, o en el trabajo de sustento familiar o la crianza con su cónyuge.

Sin embargo, nuestra cosmogonía cultural siempre se ha fundamentado en ser comerciantes, que se traduce en los principios ancestrales del pueblo Kichwa: No Robar, No Mentir y No Ser Perezoso u Ocioso.

A pesar de las opciones de vida que se han generado en lo económico, social y cultural, los Kichwa todavía nos aferramos a nuestra cosmogonía de comerciantes; por ello, actualmente en Medellín la mayoría se dedica al comercio, principalmente en el centro de la ciudad, coadyuvando a la transformación de estos sectores y ahora se presenta una mayor afluencia de ciudadanos, compradores y vendedores, donde antes predominaban los habitantes de calle, el expendio de drogas y los nichos de hurto.

Consciente de la importancia de la presencia del pueblo Kichwa en Medellín en el presente siglo hemos asumido nuestro arraigo, participando en la construcción de la política pública indígena con los pueblos indígenas en



la ciudad y la autogestión de nuestro derecho a la autonomía con la conformación del Cabildo Indígena.

Procesos organizativos

El 02 de febrero de 1994 las comunidades del pueblo Kichwa se conformaron como organización, con la finalidad de buscar hacer parte del Cabildo Indígena Chibcariwak⁴ el cual agrupaba a diferentes comunidades indígenas del país, quienes buscaban contar con una organización para la gestión ante las entidades gubernamentales buscando la atención de los servicios de salud, educación, vivienda y empleo, entre otros.

Tercero- Seguidamente en la intervención se dio a conocer todos los programas y propósitos de la organización que se busca, mediante la integración de todos los indígenas residentes en Medellín, de procedencia Ecuatoriana, que se dedican a las ventas ambulantes, ya que sin una buena organización no se podrá tener un buen futuro. También dio a conocer el programa del Municipio respecto al espacio público. Finalmente se informó que ningún indígena Ecuatoriano podrá pertenecer al Cabildo Indígena de la ciudad, hasta tanto no tenga legalizados los documentos, y que solamente los hijos, nacidos en Colombia tendrán derecho al servicio médico como también tendrán derecho a la constancia del Cabildo para el ingreso a la Universidad.

Cuarto- El señor YAURIPOMA hizo una solicitud al Cabildo para que este pudiera intervenir en la solución de los problemas, tales como los de salud para los hermanos Ecuatorianos, y un apoyo educativo para todos los indígenas Ecuatorianos residentes en la ciudad, por ser todos indígenas de América con derecho a esos servicios.

El señor Gobernador respondió las inquietudes que le manifestaron los indígenas del Ecuador, y dijo que esa era la intención, pero, que primero que todo debían organizarse como grupo o comunidad, y que para obtener lo deseado, respecto a esos derechos, que se pida por medio de los representantes para lo cual deben estar debidamente conformados como una comunidad, ya que sería imposible atender reclamos a cada uno de los integrantes, y que para poder pertenecer a una organización es necesario cumplir ciertos requisitos indispensables, motivo por el cual así deben proceder.

Quinto- ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION

Se procedió a una consulta previa con los indígenas de mayor edad, con el fin de que éstos tomaran parte, como directivos pero manifestó la mayoría que tenían compromisos adquiridos con el culto, y otros por no saber leer y escribir. Acto seguido se anotaron en el tablero los candidatos, y aquel que sacara una votación mayoritaria, será el presidente y los demás ayudarán a integrar la junta directiva, y ellos son: Segundo Chala, Alberto Guaman, Enrique Leon y Luis Vallia.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION
INDIGENA KICHWA DEL ECUADOR

ACTA No. 1
LUGAR DE REUNION: Cra 43A No. 41-27
FECHA: Febrero 2 de 1994
HORA: 1.30 P.M.

ORDEN DEL DIA

- 1o- Presentación de los asistentes en la asamblea y verificación de quórum.
- 2o- Informe general de la situación social de los indígenas Ecuatorianos en la ciudad de Medellín-Palabra de MANUEL YAURIPOMA.
- 3o- Intervención del Gobernador del Cabildo Indígena Chibcariwak.
- 4o- Solicitud de los Indígenas Ecuatorianos para pertenecer al Cabildo.
- 5o- Elección de junta Directiva de los Indígenas Ecuatorianos.

DESARROLLO DEL TEMARIO

Primero- Cada uno de los integrantes y asistentes a la Asamblea se presentó con su respectivo nombre.

Segundo- El señor YAURIPOMA hizo su balance de la situación de los indígenas Ecuatorianos residentes en la ciudad de Medellín, y a la vez hizo una petición al Cabildo, para que ayude a solucionar los problemas que actualmente tienen los indígenas que se dedican a las ventas ambulantes con el Espacio Público.

Seguidamente se hizo la votación, primero para presidente, se le preguntó a cada uno por quien votaría, y cada uno votó señalando cual es su candidato preferido, la votación quedó así:

Por Manuel Yauripoma.....	24
Por Alberto Guaman.....	7
Por Enrique Leon.....	3
Por Segundo Chalan.....	1
Por Luis Mucha.....	1
Votos en blanco.....	2
Total Votos.....	38

LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA QUEDA CONFIRMADA ASI:

PRESIDENTE. SECRETARIO. TESORERO. FISCAL. VOCAL.	MANUEL YAURIPOMA ALBERTO GUAMAN ENRIQUE LEON SEGUNDO CHALAN LUIS MUCHA
--	--

Finalmente hablo el nuevo presidente y manifestó que lo que acaba de realizarse, es un acto de mucha trascendencia, y por ello todo esto debe tomarse muy en serio, puesto que todos ya unidos podrán obtener muy buenos frutos. Siendo las (5) de la tarde se dejó instalada la nueva Junta Directiva, y se dio por concluida la sesión. Para constancia se firma la presente acta.

MANUEL YAURIPOMA
Presidente

ALBERTO GUAMAN
Secretario

ENRIQUE LEON
Tesorero

SEGUNDO CHALAN
Fiscal

LUIS MUCHA
Vocal

Gobernador del Cabildo Indígena Chibcariwak
CABILDO INDIGENA
GABRIEL BUMBA PIAMBA
GOBERNADOR

Fuente: Archivo documental Cabildo Kichwa

⁴Acta de conformación organización Kichwa dentro del Cabildo indígena Chibcariwak.



Por lo anterior se eligió Junta Directiva que representara a las comunidades Kichwa ante el Cabildo Chibcariwak; la cual fue facultada por Gabriel Bomba Piamba, quien en ese entonces fungía como Gobernador del Cabildo, para incorporarse y formar parte de dicho proceso organizativo.

Mientras las comunidades Kichwa pertenecieron al Cabildo Chibcariwak, sus integrantes se pudieron beneficiar en gran medida de los servicios de salud, educación y ocupación del espacio público para la comercialización de sus productos; así como también de su participación en diferentes espacios culturales y de la ciudad, donde se mostraba a la ciudadanía la gran riqueza cultural y gastronómica de nuestras comunidades.

También, las comunidades Kichwa tuvieron representación dentro de la Junta Directiva del Cabildo Chibcariwak en tres periodos: entre los años 2006-2008 y 2015-2017 fue elegido como Gobernador el señor Luis Fernando Yauripoma Mocha, quien delegó a Jhonny Mauricio Cujilema en su último periodo; éste continuo en el cargo por elección en Asamblea como Gobernador en el periodo 2017-2019 y se retiró del cargo, en noviembre de 2018, para seguir con el Cabildo Indígena Kichwa.

Las comunidades Kichwa reunidas en Asamblea los días 11 y 12 de noviembre de 2018, deciden desligarse del Cabildo Chibcariwak y conformar su propio Cabildo Indígena eligiendo una Junta Directiva del mismo pueblo que cubre una población de más de 500 indígenas radicados en Medellín.

Foto 20. Posesión del primer Cabildo Indígena Kichwa en 2018 en presencia de la Alcaldía de Medellín.



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.

En esta Asamblea se eligió la primera Junta Directiva del Cabildo Indígena Kichwa de Medellín que es posesionada ante sus comunidades en presencia de la Alcaldía siguiendo las directrices legales vigentes. La segunda, y actual Junta Directiva, se eligió en Asamblea el día 02 de julio de 2021.

El Cabildo Indígena Kichwa tiene jurisdicción en el Valle de Aburra y el Área Metropolitana de Medellín, su estructura administrativa tiene como principal órgano y máxima autoridad a la Asamblea General, que está conformada por todos los integrantes adscritos al Cabildo Indígena y una Junta Directiva conformada por un Gobernador, Vicegobernador, Secretaria, Tesorero, Fiscal, Vocal, Alguacil Mayor y Guardia Indígena.

Se conformó un Consejero por cada una de las tres comunidades que conforman el Cabildo Indígena (Otavalo, Chimborazo y Cajabamba) quienes son el vínculo directo entre cada



cabildante y los órganos administrativos; por último, tenemos un Consejo de Conciliación y Justicia, que está integrado por 2 mayores de cada comunidad, en total 6, quienes se encargan de dirimir y sancionar los conflictos que se presentan dentro de los cabildantes inscritos.

El Cabildo Kichwa elevó la solicitud ante el Ministerio del Interior para su inscripción en el registro de autoridades indígenas, lo cual se logró mediante la Resolución 093 del 13 de julio de 2021, donde se inscribe en el registro correspondiente como Comunidad del Cabildo Indígena Kichwa del Municipio de Medellín con unidades familiares dispersas en jurisdicción del Área Metropolitana.

Como proceso organizativo el Cabildo Indígena Kichwa participó de manera efectiva en la construcción de la política pública indígena de Medellín cuyo resultado fue el Acuerdo 130 de 2019 del Concejo de Medellín “por el cual se adopta la política pública para la protección de los derechos de los pueblos indígenas.”

Como autoridad indígena el Cabildo viene gestionando a nivel interinstitucional los derechos de sus comunidades e integrantes y participa en los diferentes comités generados por normatividad nacional, regional y local; en especial en la Mesa de Salud Indígena y en la Mesa de Concertación de los Pueblos Indígenas conformada mediante Decreto 516 de 2021, reglamentario del Acuerdo 130 de 2019.

En el logo del Cabildo Indígena Kichwa de Medellín se recogen los principios ancestrales alrededor de la estrella del sur de los pueblos andinos, representando nuestra cosmogonía

y proceso organizativo para el buen vivir que es parte de nuestra Ley de Origen que guía nuestras acciones culturales, políticas y organizativas.

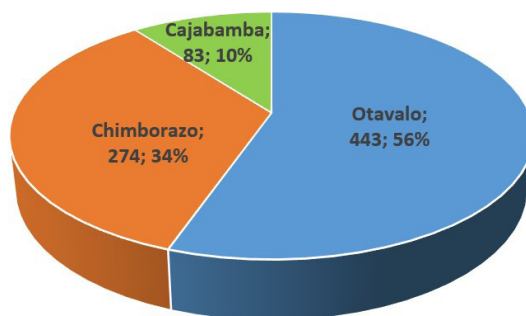


Comunidades Kichwa en el Cabildo Indígena de Medellín

Nuestra población adscrita al Cabildo Indígena Kichwa de Medellín es de 800 personas pertenecientes a tres comunidades: Otavalo con 443 (55%), Chimborazo con 274 (34%) y Cajabamba con 83 (10%).



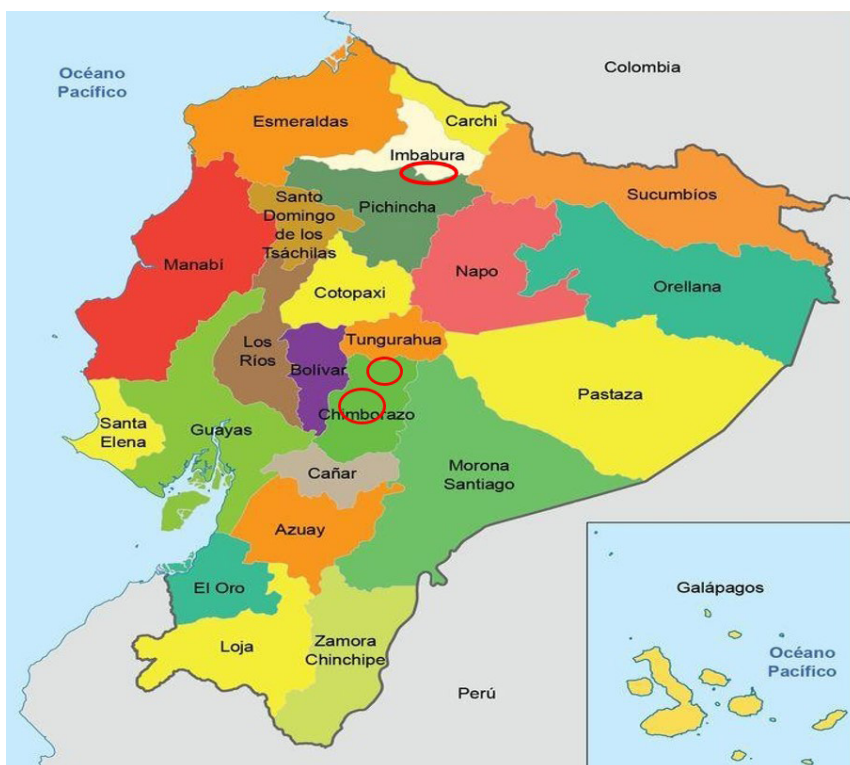
Gráfica 1. Composición por Comunidades Kichwa del Cabildo Indígena.



Fuente: elaboración propia, listado censal del Cabildo.

El territorio de origen de estas comunidades se sitúa en el hermano país del Ecuador en las provincias de Imbabura para comunidad de Otavalo y Chimborazo para las comunidades de Cajabamba y del mismo nombre. Señaladas en el mapa 1 con un contorno color rojo.

Mapa 1. Territorios de origen de las comunidades Kichwa



Fuente base cartográfica: Atlas de Ecuador - Wikimedia Commos. Wikimedia Foundation, en: <https://www.pinterest.es/pin/564779609496271357/>

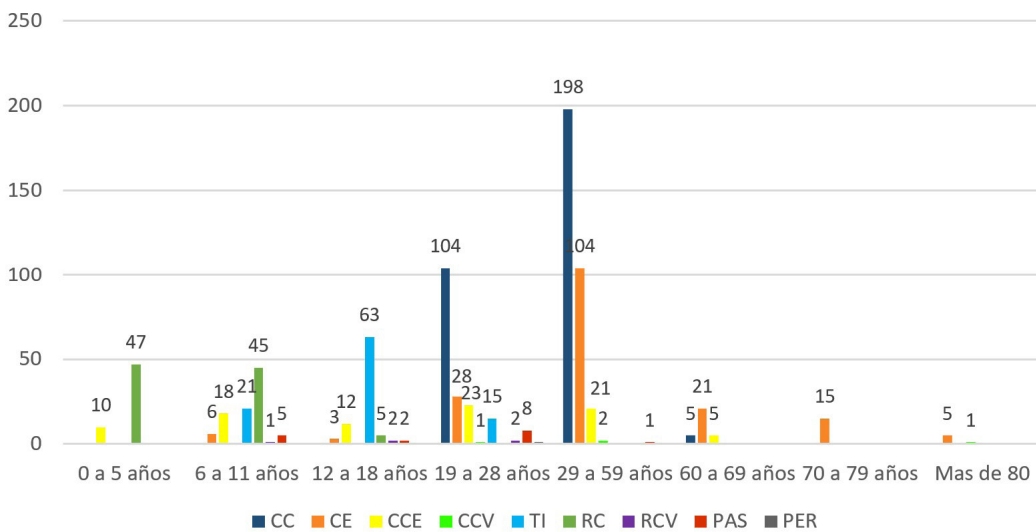


La población de la comunidad de Otavalo está distribuida en 52% (230) personas del género masculino y 48% (213) del femenino que conforman 137 familias; de Chimborazo con el registro de 150 (54%) mujeres y 124 (46%) hombres en 73 familias, y Cajabamba con el 55% (46) de mujeres y el 45% (45) de hombres en 25 familias; es decir que se presentan más mujeres que hombres en los listados censales del Cabildo Indígena, aspecto articulado a las formas de vida Kichwa como se evidencia en el siguiente aparte.

Por la migración que caracteriza a las comunidades Kichwa se registran familias, o sus jefes de hogar, entre 1 a 3 años hasta más de 50 años en Medellín, situándose el 36 % de ellos en más de 7 años y el 52% entre 4 y más de 7; cuyo análisis se observará más adelante.

Por su origen territorial, la permanencia en el país o “haber nacido aquí”, se presenta la siguiente situación en los documentos de identidad de la población Kichwa en Medellín.

Gráfica 2. Identificación de la población del Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.



Fuente: elaboración propia, listado censal del Cabildo.

Con la documentación de identificación como se muestra en la gráfica 2, los nacidos o nacionalizados en Colombia se aproximan a su correspondencia por grupos de edad con el registro civil (RC), tarjeta de identidad (TI) y cédula de ciudadanía (CC) que son el 63% de la población total adscrita al Cabildo y el 44% se registra nacido en Medellín; sin embargo, el 30% de niños, niñas, adolescente y jóvenes adultos –grupos etarios desde los 6 años a los 28- aún les falta regularizar su documentación de acuerdo con su edad.

El 37% se identifican con: cédula de extranjería (CE) en todos los grupos etarios desde los 6 años son el 22% del total de la población Kichwa adscrita al Cabildo; con cédula de ciudadanía ecuatoriana



(CCE) en todas las edades hasta los 69 años en el 11%, y registro civil venezolano (RCV), cédula de ciudadanía venezolana (CCV), pasaporte (PAS) o permiso (PER) por el 4%.

Lo anterior evidencia la permanencia de la población Kichwa en Medellín por más de 50 años de estar radicados en la ciudad, ya que las personas con cédula de extranjería o venezolana llegan a más de los 80 años y con cédula de ciudadanía a los 64 años; sin embargo, por algunas instancias gubernamentales y en su interacción social, aún son tratados en condición de extranjería o ecuatorianos.

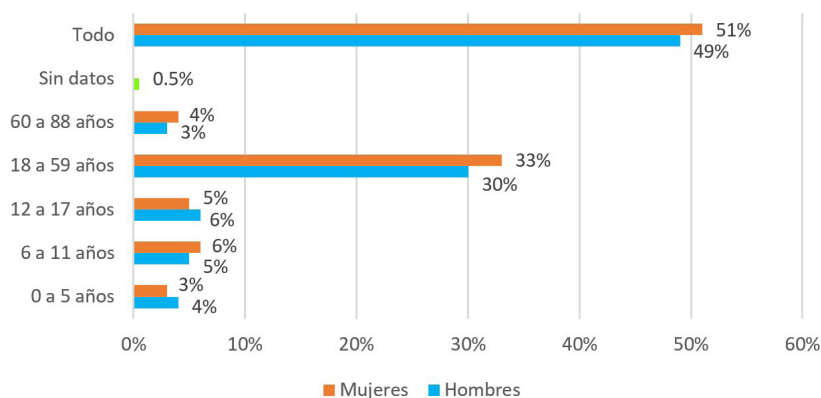
Como se observará más adelante en esta contextualización la condición de extranjería por la falta de regularización de la documentación ha traído la negación de derechos a la población Kichwa ya sea como ciudadano -por ejemplo (p.e.) la falta de registro en el SISBEN- o en la atención como integrantes de un pueblo indígena -p.e. atención diferencial.

Contextualización del pueblo Kichwa en Medellín

Caracterización poblacional del Cabildo Indígena Kichwa de Medellín

Del total de la población de nuestras tres comunidades Kichwa el 51% (409) pertenece al género femenino y el 49% (391) al masculino. En general, la distribución por género y grandes grupos etarios se presenta en la gráfica que sigue:

Gráfica 3. Distribución de la población Kichwa del Cabildo Indígena por grupos etarios y género.



Fuente: elaboración propia, listado censal del Cabildo.

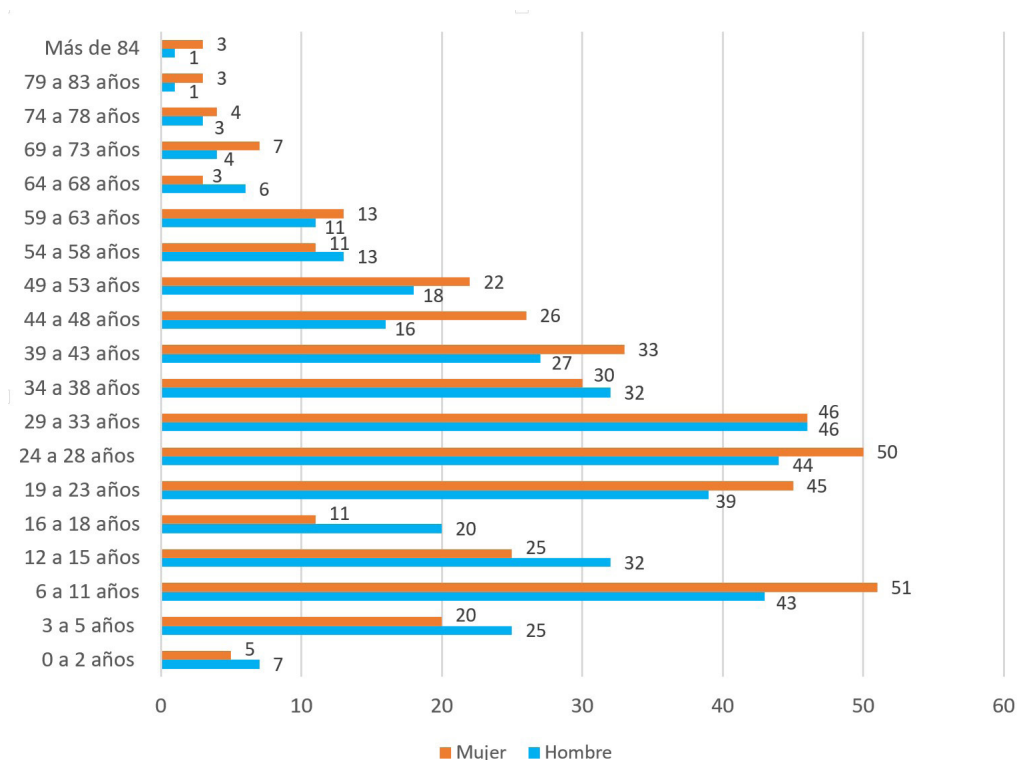


Es evidente en la gráfica 3 que entre los 18 y 59 años de edad se ubica la mayoría de población Kichwa (63%), este grupo etario corresponde a la edad económicamente activa. También se muestra que en éste se ubica la mayoría o el 65% del total de la población de género femenino, que son 264 mujeres, permitiendo identificar las características de la composición familiar en articulación con las actividades laborales, como se observará más adelante.

De los otros grandes grupos etarios se infiere que el 22% de la población total del Cabildo se encuentra entre los 6 a los 12 años de edad; es decir, en edad escolar, distribuida en un 11% para el grupo de niñas y niños de 6 a 11 años y con igual porcentaje en jóvenes entre 12 y 17. El 7% corresponde a los niños y niñas menores de 5 años y el mismo porcentaje en los adultos mayores de 60 años.

Por grupos etarios en intervalos aproximados de 5 años y considerando las fases del curso de vida, se muestran en la siguiente gráfica o pirámide poblacional:

Gráfica 4. Pirámide poblacional de la población Kichwa del Cabildo Indígena de Medellín.



Fuente: elaboración propia, listado censal del Cabildo.



Con la gráfica 4 se muestran las actuales características de la población Kichwa en Medellín que permiten contextualizar los ejes y las líneas estratégicas para orientar los enfoques del Plan Integral de Vida. Así, del total de la población, que es de 800 personas o el 100%:

- El número de nacimientos por habitantes es bajo ya que sólo se registra el 1,5% (12 personas) de niños entre 0 a 2 años de edad. De cero (0) a un año (1) es del 0,37% (1 niña y 2 niños lactantes); es decir, que en el último año solo nacieron 3 personas de 800 adscritas en el Cabildo.

- El 7% (57 personas) se encuentra en el grupo de la primera infancia (de 0 a 5 años), con más niños (32) que niñas (25); es decir, lactantes y niños y niñas entre los 2 y 5 años.

- El grupo en edad escolar (entre 6 y 18 años) es del 22% (182) con mayoría del género masculino (95 o el 52% de este grupo etario). El grupo en edad escolar con más personas es de 6 a 11 años (94) con más niñas (41) que niños (43); de acuerdo con el sistema educativo nacional es la edad apropiada para cursar la básica primaria. En el grupo entre los 12 y 17 años (88) son más hombres (52) que mujeres (36); pueden estar cursando los niveles educativos de básica secundaria y media.

- Los y las jóvenes, entre los 12 y 28 años, representan el 33% (266) de la población total, con un porcentaje similar entre los géneros (femenino 49% y masculino 51%); la mayoría o el 22% (178) se ubica en el grupo de 18 y 28 años o adultos jóvenes con un mayor porcentaje de mujeres (53%) que hombres (47%) y en el 11% (88) entre los 12 y 17 años o adolescentes con la mayoría del género masculino (59%).

- El 30% (245) son mujeres entre los 15 a 49 años; es decir, el grupo etario en edad reproductiva que representan el 60% del total de la población del género femenino; lo cual se puede analizar con respecto a la baja tasa de natalidad.

- El 63% (504) corresponde al grupo etario entre los 18 a 59 años, que es la población económicamente activa; la mayoría de este grupo son mujeres (264 o el 52% de este gran grupo de edad). Se anota que a partir de los 18 años, en la gran mayoría de grupos etarios quinquenales es mayor el número personas del género femenino.

- El 7% (59) son mayores de 59 años hasta los 88 años, con una mayoría en el grupo de 59 a 63 (24 o el 3%) y son más mujeres (33) que hombres (25); reflejando la tendencia de esperanza de vida con más años en las mujeres que en los hombres.

En resumen, la población Kichwa en Medellín es relativamente joven, económicamente activa, con una cercana paridad entre los géneros -aunque distribuida por grupos etarios se evidencian más mujeres que hombres desde los 19 años- y presente en todas las fases del curso de vida hasta llegar a mayores de más de 88 años de edad.

Las anteriores características poblacionales permiten definir una población cuyas dinámicas son la migración y, para el caso de los Kichwa, relacionada con su actividad comercial, también que se han radicado en la ciudad recreando sus ámbitos de vida e identidad.

En este sentido, se identifican las dinámicas a



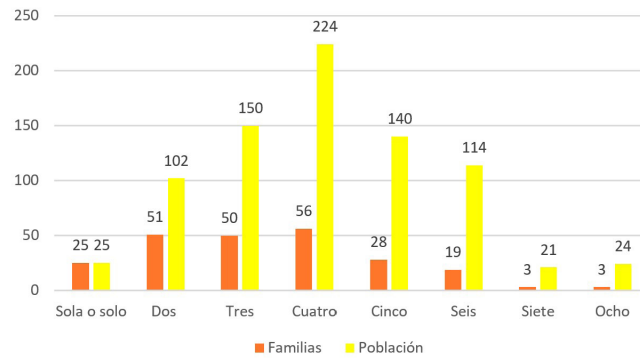
desarrollar a través de los ejes fundamentales y las líneas estratégicas establecidas en el Plan de Vida en cuanto permiten su orientación considerando las características demográficas de los grupos etarios o en fases del curso de vida en específico e identificar indicadores para el logro del buen vivir de las comunidades Kichwa y sus integrantes en Medellín.

Composición familiar y territorialización

La familia Kichwa en Medellín

De acuerdo con los listados censales del Cabildo Indígena se tienen adscritas 235 familias. En el número de integrantes por familia se consideran las personas solas, o monoparental, quienes representan el 3% (25) del total de la población Kichwa hasta familias compuestas por 8 integrantes que también son el 3% (24). La mayoría de familias está integrada por 3, 4, o 5 miembros, que son el 64% de la población; siendo común la familia de 4 integrantes, con el 28% en los listados censales del Cabildo (ver gráfica 5).

Gráfica 5. Número de integrantes por familia y población Kichwa en Medellín.



Fuente: elaboración propia, listado censal del Cabildo.



El número de integrantes por familia, como se muestra en la gráfica 5, permiten identificar las características de la composición familiar Kichwa adscritas al Cabildo Indígena proporcionando criterios de focalización y de acción en la implementación del Plan de Vida; con las siguientes características:

25 personas que viven solas o solos o son familias monoparentales. Como ya se mencionó, representan el 3% de la población Kichwa censada en el Cabildo. La mayoría del género femenino que son 14 o el 56% entre 25 y 88 años -con 3 entre los 25 y 30 y otras 3 entre 60-61 años o el 42% de ellas-; son solteras (7), viudas (3) o separada (1), tres (3) se reportan en unión libre o casadas sin hijos y cuyos compañeros no están adscritos al Cabildo -no se registran en los listados censales o no son indígenas.

El 44% son del género masculino, están entre los 19 y 63 años de edad, con un mayor número entre los 23 a 29 años (3 o el 27%); 5 son solteros, uno viudo, otro separado, 4 se reportan casados -al parecer con las mismas circunstancias derivadas para las mujeres con respecto a sus compañeras o cónyuges.

De las 25 personas que viven solas, 22 laboran en actividades comerciales, la mayoría informales o en ventas ambulatorias. Las 3 que no trabajan son dos mujeres mayores de 60 años y un hombre en condición de discapacidad física.

51 familias de 2 integrantes. Conformadas por 102 personas o el 13% del total de la población del Cabildo Indígena. El 45% (23) de estas familias son parejas de casados o en unión libre; en 22 de ellas el jefe de hogar es el hombre y en una la mujer; se trata de parejas sin hijos de jóvenes entre los 23 y 28 años o de adultos entre 29 y 41 años y mayores entre 48 y 83, cuyos hijos han formado familia.

En las otras 55% (28) de familias de dos personas: 9 (17%) están formadas por madres solteras (8) y un padre soltero, con su hija o hijo; 8 (15%) son parejas de hermanas o hermanos o madre e hijo; 7 (13%) son mujeres (6) y un hombre que reportan estar en unión libre o casada con su hijo o hija, sin que se registre su cónyuge en los listados censales; y en 4 (8%) familias son dos viudas y dos separadas con su hijo o hija.

Así, de las 51 familias con dos integrantes, en 27 (52%) el jefe de hogar son hombres y en 21 (48%) son mujeres -en 3 no se registra este rol, pero sí la conformación de la familia entre esposa e hijo, hija-nieto y madre-hermano.

La edad de las mujeres cabeza de familia oscila entre los 23 y 59 años de edad, siendo más frecuente entre los 25 y 30 años con el 35% (7) de ellas. En hombres entre los 21 y 83 años, con un mayor número entre los 27 y 40 años con el 40% (11) de ellos.

En el 90% (46) de las familias trabaja el hombre jefe de hogar (27) o las mujeres cabeza de familia



(19) sobre todo en actividades comerciales informales. El 43% (22) trabajan con su pareja: 20 son jefes de hogar y 2 mujeres cabeza de familia. 29% (15) trabajan solas o solos: 11 cabezas de hogar y 4 jefes de hogar. 19% (10) en su mayoría mujeres cabeza de hogar (7) trabajan con el familiar con quien comparten el hogar; en el 4% (2) sólo el familiar. Sólo 2 familias de mujeres cabeza de familia no trabajan.

En general, la población que conforma estas familias de dos miembros son más mujeres (60 o el 58%) que hombres (42 o el 42%).

50 familias de 3 miembros. Formadas por 150 personas que representan el 18% del total de la población en el listado censal del Cabildo. El 76% (38) de estas familias son formadas por la pareja de casados o en unión libre con un hijo o hija: 36 con el hombre como jefe de hogar y 2 con mujeres cabeza de familia.

El 24% (12) de familias lo conforman: 8 madres solteras, quienes viven con sus dos hijos o hijas (5) o con un hijo(a) en conjunto con algún primo(a) o la madre (3); 2 separados, una mujer y un hombre, con sus dos hijos(as), 1 padre soltero e hijos(as) y 1 viuda con sus dos hijos.

En total son 38 (76%) hombres jefe de hogar y 12 (24%) mujeres cabeza de familia. El 98% está laborando, la gran mayoría en el comercio informal. En 27 familias (54%) labora la pareja, en 15 (30%) el jefe de hogar solo (9) o la cabeza de familia sola (5), en 4 (8%) todos los integrantes de las familia, en 3 (6%) trabaja la madre y hermano o el padre y el hijo mayor y en una (1) no se reporta.

La edad de los jefes de hogar oscila entre 21 y 72 años de edad, siendo mayor el número de

hombres (25 o 65%) entre los 21 y 39 años de edad. En las mujeres cabeza de familia oscila entre los 19 y 69 años con un número mayor (6 o el 50%) en el grupo de 27 a 39 años.

La población en las familias de tres integrantes tiende a ser más por mujeres (80 o 53%) que por hombres (70 o el 47%).

56 familias con 4 integrantes. Con una población de 224 personas o el 28% de la población total del Cabildo Indígena. El 80% (45) de estas familias están compuestas por la pareja de cónyuges casados o en unión libre y sus dos hijos y/o hijas y una pareja con su hijo y el cuñado del jefe de hogar.

El 20% (11) de estas familias presenta diferente composición: 5 por mujeres cabeza de familia, un hombre jefe de hogar solos, porque a pesar de estar en unión libre o casados no se reportan a sus cónyuges, y una madre soltera con sus tres hijos y/o hijas; 2 por la madre o el padre con dos o un hijo(a) que comparten el hogar con otro(s) familiar(es); y 2 familias, una por la pareja con dos hermanas del jefe de hogar y otra de 3 hermanos y un sobrino.

La mayoría de las familias con cuatro integrantes están compuesta por hombres jefe de hogar (47 o 83%) y en general conservan el núcleo básico familiar de madre-padre e hijos o hijas (76%). En las otras, son mujeres cabeza de familia (9 o 17%) que aunque se presentan con pareja e hijos(as), en su mayoría son casadas o en unión libre solas -sin que se registre su cónyuge en los listados censales-, separadas o madre soltera.

La edad de las mujeres cabeza de familia oscila entre los 24 y 51 años de edad siendo mayor entre los 45 y 49 años con 4 o el 44% de ellas.



En los hombres jefes de hogar entre los 25 y 62, con 28 o el 59% de ellos, entre 25 y 40 años.

Todas las 9 mujeres cabeza de familia y 45 (95%) de los 47 hombres jefe de hogar trabajan -dos no precisaron al respecto-, en su mayoría en actividades comerciales informales. En 40 (71%) familias laboran con su cónyuge o pareja, en 12 (21%) solo el jefe de hogar o sola la cabeza de familia; en 4 trabajan todos sus integrantes o con otros familiares.

En cuanto a su población femenina y masculina se distribuye de manera similar a los anteriores tipos de familia y más cercana a la población Kichwa del Cabildo en general, con más mujeres (118 o 52%) que hombres (106 o el 48%).

28 familias con 5 miembros. Integradas por 140 personas, que es 17% del total de la población adscrita al Cabildo. El 96% (27) de las familias están conformadas por la madre, el padre con sus tres hijos o hijas; entre ellas 4 son la pareja con dos hijos, el nieto(a) u otro familiar del jefe de hogar. En 1 familia (4%), se trata de una mujer separada quien comparte el hogar con sus hijos(as) madre y sobrino.

La edad de los jefes de hogar oscila entre 29 y 61 años, siendo mayor (57%) entre los 30 y 45 años de edad, siendo mayor entre los 29 y 59 años de edad (54 o el 38%). Todos trabajan, sobre todo en el comercio informal; 18 (64%) con el cónyuge o compañera; 7 (25%) solo el jefe de hogar; en 3 familias (10%) trabajan con otros miembros de la familia (hijo, hermano, sobrino).

La población en este tipo de familias es levemente más alta en el género femenino (72 o el 51%) que el masculino (68 o el 49%) al

igual que la población general de los listados censales del Cabildo Kichwa de Medellín.

19 familias con 6 integrantes. Con un total de 114 personas o el 14% del total de la población Kichwa en el Cabildo. Todas las familias están formadas por la pareja de casados o en unión libre: 15 (84%) con sus cuatro hijos o hijas; 4 (16%) con dos o tres hijos o hijas y otros miembros de la familia (nieto o madre).

En 15 familias los hombres son jefe de hogar y en 4 son mujeres. Las edades de los jefes de hogar o cabezas de familia oscilan entre 35 y 70 años, siendo mayor entre los 40 y 45 (26%).

La mayoría de ingresos económicos de estas familias proviene del comercio informal: en 9 (47%) realizado por la pareja de cónyuges, en 4 (21%) por la pareja y sus dos hijos(as), en 2 (10%) por la pareja y un hijo, en otras 2 por todos sus integrantes, en 1 (3%) el jefe de hogar y su hijo y en otra (1) los cuatro hijos.

Al contrario de los anteriores tipos de familia, la población que las componen presenta un mayor número de hombres (62 o el 54%) que de mujeres (52 o el 46%), diferenciándose de la población general Kichwa del Cabildo.

6 familias entre 7 y 8 integrantes. Conformadas por 45 personas o el 5% del total de la población censada en el Cabildo. Todas estas familias están conformadas por la pareja de casados, donde el hombre es jefe de hogar, con sus cinco o seis hijos, sólo en una con cinco hijos y el nieto

La edad de los jefes de hogar oscila entre 37 y 52 años de edad. Todos trabajan: en 2 familias la pareja y en las otras 4, el jefe de hogar solo, con una hija o dos hijos o todos los miembros



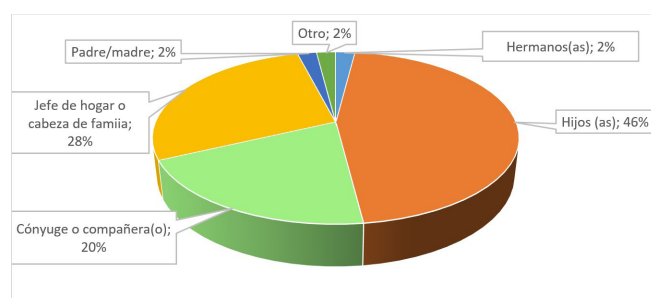
de la familia laborando.

Como en el anterior tipo de familia, la población familiar presenta un mayor número de personas del género masculino (31 o el 69%) que femenino (14 o 31%).

Como se infiere de la descripción estadística de los diferentes tipos de familias adscritas al Cabildo Indígena Kichwa de Medellín, en conjunto con la interpretación de la gráfica 6: la composición familiar parte de los hijos e hijas, que son un poco menos de la mitad del total de la población o el 46% de las personas; sigue el jefe de hogar y cabeza de familia con el 28%, que en su mayoría son hombres -en el 75% de las familias-; los cónyuges o compañeras(os) que son el 20%; los hombres y mujeres solas y las familias que incluyen en su conformación algún familiar del jefe de hogar (madre o padre, hermanas(os), sobrinos(as) primos(as), nietos(as), nuera o cuñados(as), entre otros) y representen el 6% de los listados censales .

Las características de la composición familiar se muestran en la gráfica 6:

Gráfica 6. Composición familiar por parentesco con el jefe de hogar o cabeza de familia.



Fuente: elaboración propia, listado censal del Cabildo.

En resumen, las familias Kichwa adscritas al Cabildo indígena, o las personas que comparten el mismo hogar y se inscriben en los listados censales como familia, se caracterizan por:

- El 10% de familias Kichwa del Cabildo Indígena son monoparentales o de personas que viven solas o solos:
- Solteras y solteros entre 19 y 29 años (el 3% de familias o el 1% del total de la población adscrita al Cabildo) con una relativa connotación de autonomía adquirida por ser jóvenes.
- Personas mayores de 42 años, en su gran mayoría mujeres, entre 52 y 75 años de edad (el 5% de familias o el 1,5% del total de población censada) viven solas como opción generada por diferentes circunstancias como son ser solteras, separadas o viudas.
- Casados o en unión libre, la gran mayoría hombres de 33 a 67 años (el 2% o el 0,5% del



total de población Kichwa del Cabildo), sin que se reporte a su cónyuge o compañera(o) en los listados censales.

Cabe anotar que en el contexto indígena la persona está articulada con su red familiar en el ámbito actual de su vida o con su territorio de origen. En este caso, se infiere también el apoyo económico, en especial en las mujeres, ya que 4 de ellas no se reportan trabajando.

- El 24% (57) de las familias que conforman el Cabildo Indígena están compuestas por mujeres cabeza de familia:

- El 11% (25) son cabezas de familia solteras: 7 (3%) de familias monoparentales; 17 (7%) madres solteras con uno, dos o tres hijos(as), en algunos casos comparte el hogar con un familiar, y una vive con un pariente.

- El 7% (18) se reportan casadas o en unión libre: una es familia monoparental y 6 (2,5%) con un hijo(a) (3) u otros parientes (2), sin que se registren sus compañeros; 11 (4%) conviven con su cónyuge, solo con sus compañero (2) o con él y uno o dos hijos(as) (6) o con sus hijos(as) y otro familiar (3).

- El 6% (14) son cabeza de familia por su condición de separación o viudez. En las separadas: solo una es familia monoparental; 6 (2,5%) viven con sus hijos (4) o con ellos y algún familiar (2). 4 viudas conforman familias monoparentales y 3 (1%) con sus hijos.

Los ingresos de estas familias con mujeres jefe de hogar provienen del trabajo de ellas solas en 28 o el 50%, o con sus familiares en 13 (22%) o con su cónyuge 11 (20%) o en conjunto con otro familiar. El 8% (5) de las mujeres cabeza de familia no reportan que estén laborando,

son mujeres solteras y una viuda, por lo cual se infiere que son apoyadas económicamente por sus familias extensas.

- El núcleo básico familiar Kichwa es padre-madre e hijas o hijos; es decir familias compuestas por la pareja de cónyuges con uno, dos, tres o más hijos y/o hijas; en algunos casos con algún familiar o pariente (madre o padre, hermanas(os), sobrinos(as) primos(as), nietos(as) o cuñados(as) con respecto al jefe de hogar) en total son el 68% de familias (161) o el 73% del total de la población y se consideran desde el tipo de familia con tres integrantes.

- La composición familiar y formación de pareja está directamente relacionada con las actividades económicas de sus integrantes, que en el caso del pueblo Kichwa y de sus comunidades, se basan en el comercio informal y la migración o itinerancia, que cada vez es de menos distancia por su radicación en la ciudad; se trata de sus principales características identitarias y fundamento de la economía étnica y familiar.

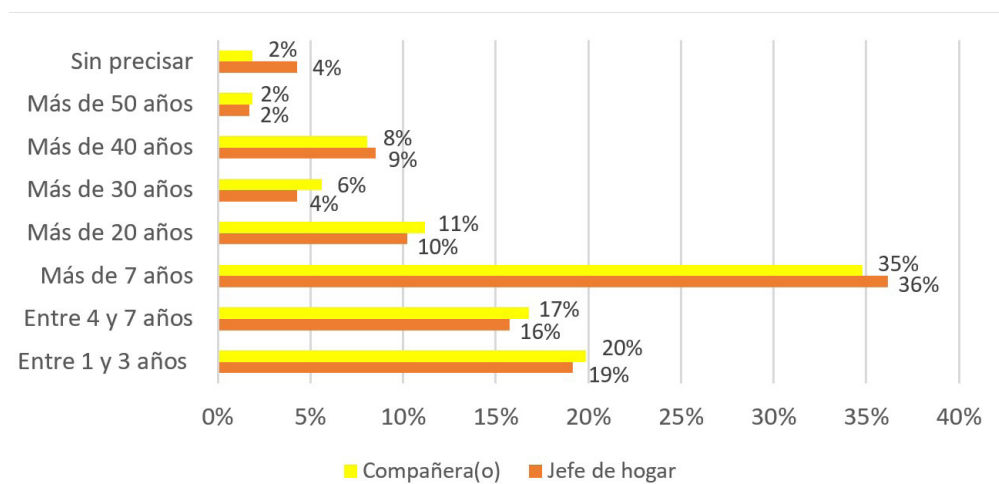
La composición familiar Kichwa adscritas al Cabildo Indígena muestra el patrón de residencia y arraigo en la ciudad que va desde quienes nacieron allí y llevan toda su vida en Medellín; las familias que por su migración han llegado y se han quedado; y los que están llegando, uniéndose con su pareja y conformado familia.



Permanencia Kichwa en Medellín

Para reflexionar sobre las permanencia de las familias adscritas al Cabildo Indígena Kichwa se analizó y gráfico la respuestas de los jefes de hogar y cabeza de familia –cuyo número son 235, la gran mayoría del género masculino– y de sus compañeras(os) o cónyuges –161, la gran mayoría del género femenino– a la pregunta ¿hace cuánto vive en Medellín? El objetivo es reducir el margen de interpretación a los mayores de edad que han conformado familia y quienes se han radicado en la ciudad.

Gráfica 7. Tiempo de residencia del jefe de hogar o cabeza de familia y su compañera(o) o cónyuge en la ciudad de Medellín.



Fuente: elaboración propia, listado censal del Cabildo.

No se nota una diferencia marcada entre el jefe de hogar y su compañera(o) o cónyuge con el tiempo de estar radicados en Medellín, al parecer porque se respondió a la pregunta considerando el último periodo de permanencia en la ciudad o las respuestas inducen al año de conformación de la familia debido a que en el listado censal se presenta la tendencia de responder con el mismo tiempo en todos los integrantes de la familia. Por ello, se hará referencia al tiempo de permanencia familiar.

Aclarando lo anterior, en la gráfica 7 se evidencia que aproximadamente el 36% de familias han vivido por más de 7 años en Medellín; sobre todo para las personas que han regularizado su nacionalización o que han nacido en esta ciudad, que son el 56% del total de jefes de hogar y su compañera(o) que están radicados en ella.



El 20% de las familias reside en Medellín entre 1 y 3 años; es decir que la ciudad sigue siendo atrayente a la población Kichwa para adelantar sus actividades comerciales, ahora como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, porque el 68% de jefes de hogar y/o sus compañeras(os) con cédula de extranjería o de ciudadanía ecuatoriana, venezolana o pasaporte han fijado su residencia en estos últimos 4 años allí; reflejando esta característica de su identidad y del movimiento migracional después de la pandemia generada por el COVID 19 -también en estos años se reporta el incremento de familias en el censo del Cabildo.

El 17% de familias han residido entre 4 y 7 años en la ciudad, también con una mayoría de la población proveniente de su territorio de origen que son el 67% de jefes de hogar y/o sus compañeras(os) o cónyuges y que no han regularizado su nacionalización. Esta situación se relaciona con los procesos organizativos impulsados por el Cabildo Indígena Kichwa de Medellín hace aproximadamente 8 años.

De acuerdo con lo anterior, la mayoría o el 69% de las familias adscritas al Cabildo Indígena se han conformado y radicado en Medellín entre hace más de un año y por más de 7 años; a lo cual se añade que el 27% de ellas lleva entre 20 y más de 50 años radicadas en la ciudad, ellas son familias madres, padres y abuelos de las nuevas generaciones de las comunidades del pueblo Kichwa.

En este sentido, se refleja la permanencia de las propias dinámicas migracionales del pueblo Kichwa articuladas a sus actividades comerciales en la ciudad y el país, permitiendo la regularización de su nacionalización en más del 63% de la población y que el 44% haya

nacido en Medellín. Además, manifiesta su articulación con el territorio de origen dentro de la unidad de identidad y territorialidad internacional de las comunidades Kichwa que deben ser reconocidas por su cosmovisión, garantizando la protección de sus derechos colectivos como pueblo originario.

Habitabilidad y territorio

La comuna donde está radicado el mayor número de familias adscritas al Cabildo Kichwa de Medellín es La Candelaria (10), en específico en el barrio San Diego o alrededores, que representan el 79% (186) del total de las familias registradas en los listados censales; entre otras razones porque está localizado en el centro de la ciudad, donde se situaron históricamente y es propicio desarrollar sus actividades comerciales.

A La Candelaria (10) le sigue Guayabal (15) donde están radicadas aproximadamente el 9% (22) de familias Kichwa adscritas al Cabildo Indígena. Las otras familias que residen en Medellín y el área metropolitana son el 12% (34). En la tabla 1 se muestra la distribución territorial por el número de familias, población y su percentil.



Comunas, corregimientos y municipios del área metropolitana	No. de familias	Población	Porcentaje de familias
Bello	2	8	0,8%
Envigado	1	3	0,4%
Itagüí	2	6	0,8%
Marinilla	1	3	0,4%
Belén - Comuna 16	1	4	0,4%
Buenos Aires - Comuna 9	3	11	1,2%
El Salvador - Comuna 8	4	14	1,7%
Guayabal - Comuna 15	22	74	9,3%
La Candelaria - Comuna 10	186	636	78,1%
Manrique - Comuna 3	5	16	2,1%
San Javier - Comuna 13	3	10	1,2%
Santa Cruz - Comuna 2	1	5	0,4%
Corregimiento de San Antonio de Prado - 80	1	4	0,4%
Corregimiento de San Cristóbal - 60	2	6	0,8%
Total	235	800	100%

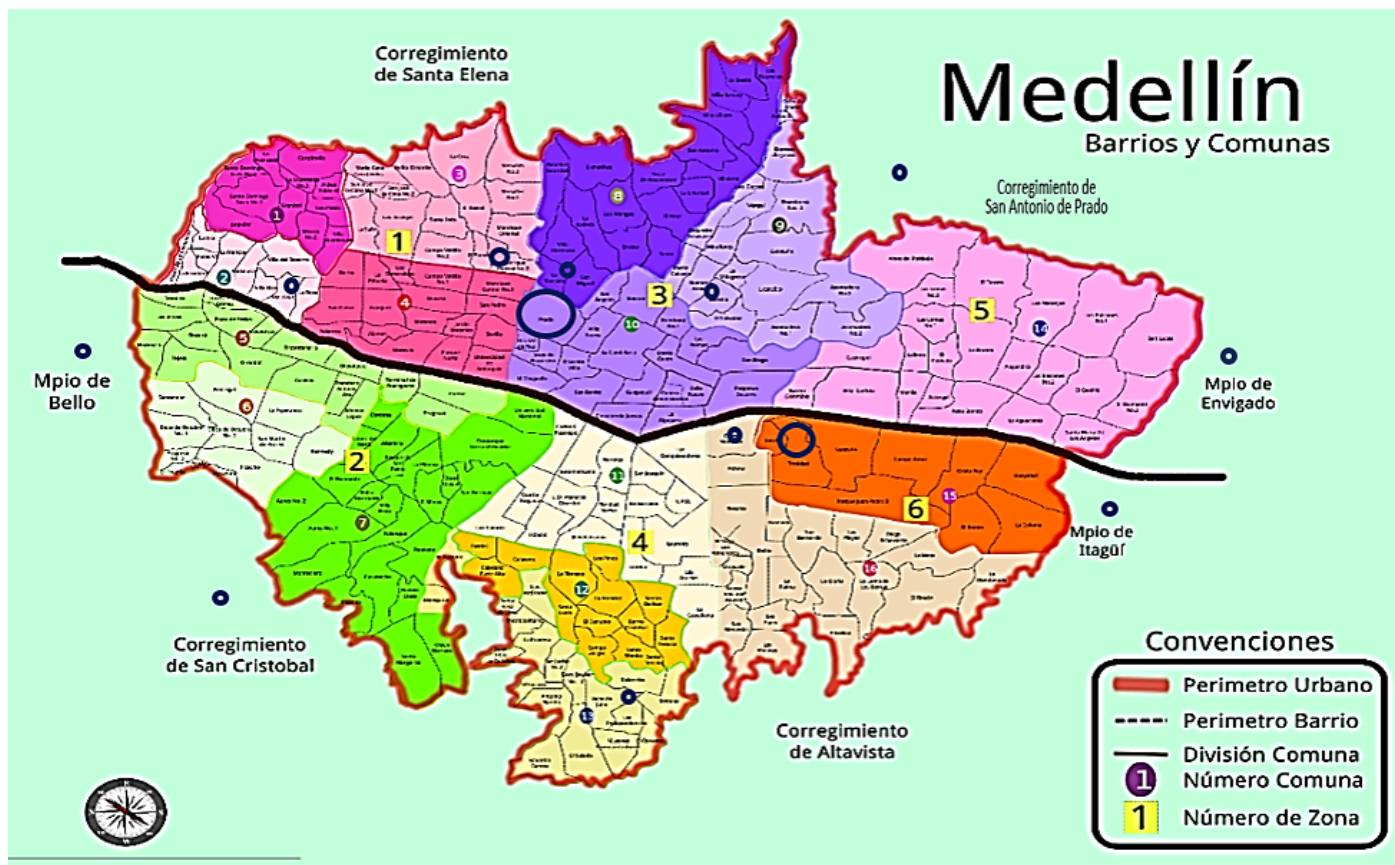
Fuente: elaboración propia, listado censal.

De acuerdo con la distribución territorial listada en la tabla 1 y, como se escribió, la mayoría de las familias y población de las comunidades de Otavalo (89%) y Chimborazo (83%) están radicadas en la comuna La Candelaria (10) y de la comunidad de Cajabamba (88%) en Guayabal (15).

La distribución territorial presentada en la tabla 1 se ilustra en el mapa 2, donde los círculos o puntos azules representan la territorialidad del pueblo Kichwa y corresponden a su número de familias y de población radicada en Medellín y el área metropolitana.



Mapa 2. Distribución territorial de la población Kichwa en Medellín y el área metropolitana.



Fuente base cartográfica: Medellín, barrios, comunas – Wikimedia commons, en: <https://bit.ly/3NOVFdt>

En el mapa 2, el círculo azul más grande representa la comunización del pueblo Kichwa en La Candelaria (10), donde se ha radicado la mayoría de familias, algunas con un mayor tiempo de permanencia allí (entre 40 y más de 50 años) y registran una buena parte de los nacidos en la ciudad o que han regularizado su nacionalización. Sigue Guayabal (15) con un círculo más pequeño, con menos población, también con familias radicadas por más de 40 años y nacidos en Medellín. Y así sucesivamente se señalan con puntos las demás comunas, corregimientos y área metropolitana.

La concentración poblacional, y de las familias Kichwa, en La Candelaria, y en específico en el barrio San Diego, representa la territorialidad comunitaria, en cuanto fue el sitio histórico de llegada de las primeras familias para establecer sus actividades comerciales allí por su ubicación en el centro comercial y administrativo de la ciudad, que luego se fueron radicando y permaneciendo en el mismo por las facilidades que ofrece para la oferta de sus mercancías; de movilidad a los puestos de trabajo, los recorridos de venta ambulante o sitios donde se labora; las gestiones administrativas



y la prestación de servicios.

En el enfoque territorial para las acciones del Plan de Vida se debe analizar esta distribución y concentración poblacional en las comunas o barrios, permitiendo adelantar gestiones alrededor de la prestación de servicios sociales y de la garantía de los derechos fundamentales al pueblo Kichwa en Medellín.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad en relación con el nivel socioeconómico de la población Kichwa radicada y nacidos en la ciudad de Medellín no se recolectó información específica, sólo la tenencia del hogar que permitió identificar que de las 235 familias registradas, sólo el 34% (81 familias) cuentan con vivienda propia y el 66% (154) vive en arriendo.

Estas condiciones de habitabilidad, en las jornadas de construcción del Plan de Vida, permitió la reflexión sobre la necesidad de gestionar alternativas para la compra de vivienda con créditos a bajo intereses, solidarios o de interés social y con requisitos flexibles en correspondencia con la forma de vida Kichwa; también maneras crediticias, con intereses blandos o condiciones especiales para las familias con vivienda propia para su remodelación o mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

Actividades laborales y ocupaciones de la población Kichwa

El 54,5% (439) del total de la población Kichwa adscrita al Cabildo Indígena se encuentran laborando en la actualidad. El 13% (102) reporta

que no está laborando; entre ellos, el 3% (23) son estudiantes universitarios quienes no trabajan. El 32% (254) no realizan actividades laborales porque son menores de 5 años, estudiantes de la primaria, secundaria y media. En un 0,5% (5) no presentan información al respecto.

Del total de las personas que laboran el 2,5% (20) son trabajadores dependientes o por contrato: 6 profesionales –uno en el sector público–, 6 vinculados en la prestación de servicios técnicos, 5 vendedores vinculados al comercio informal y 3 no responden sobre la ocupación desempeñada, los tres en el sector privado.

El 52% (419) laboran independientes, la mayoría o el 68% (287) en el comercio informal, 10% (81) en la venta ambulante, 4,5% (36) en el comercio formal y el 1% (8) como vendedores (3), técnico en procedimientos, operadora de confecciones, ebanista, carpintería y una estudiante que también trabaja (5). Otro 1% (7) no registran la labor que realizan.

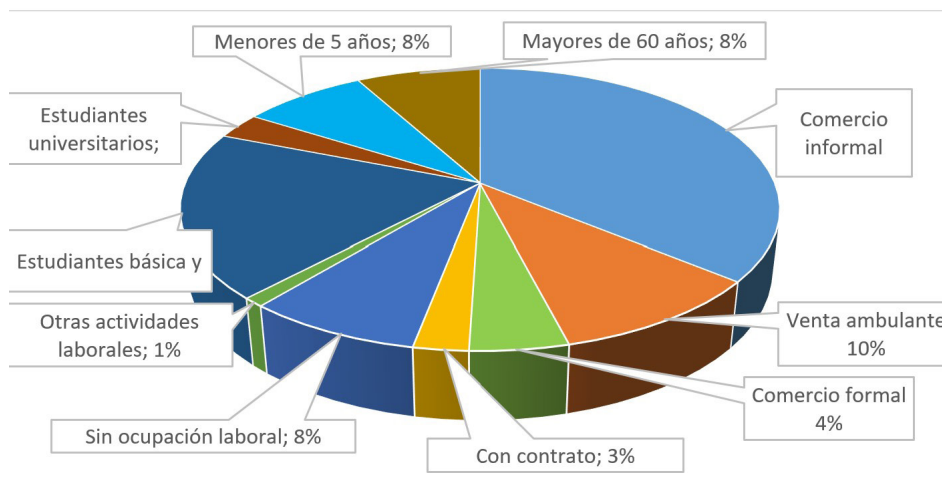
Del total de las personas Kichwa laborando, el 49% pertenecen al género femenino y el 51% al masculino, cuya similitud muestra las relaciones de reciprocidad en el desarrollo de las actividades laborales entre los géneros como se anota en la composición familiar.

De las personas que actualmente no están laborando que se encuentran en el grupo de edad económicamente activa –o el 8% (64) del total de la población adscrita al Cabildo–, el 76% son mujeres, la mitad de ellas cónyuges y la otra mitad son hijas o hermanas del jefe de hogar y el 24% hombres hijos y un hermano del jefe de hogar, se ocupan del cuidado de la familia o están desempleados.



En la gráfica 8 se presenta la distribución de la población de acuerdo con su actual ocupación:

Gráfica 8. Actividad laboral y características ocupacionales de la población del Cabildo Indígena Kichwa.



Fuente: elaboración propia, listado censal.

En general, la distribución de actividades y ocupaciones realizadas por la población Kichwa es el comercio informal que es el 54,5% del total de la población; seguido del estudio que ocupa el 22% de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar o en la universidad.

También, las estadísticas de la gráfica 8 reflejan los rasgos identitarios característicos del pueblo Kichwa y sus comunidades como son la migración y las actividades comerciales, por un lado porque la mayoría de la población desarrolla actividades comerciales informales como son la venta en puestos o ambulante.

En las comunidades Kichwa las actividades económicas están articuladas con la conformación y composición familiar como se muestra en la tabla 2; la cual resume lo expuesto en el acápite anterior y presenta lo situación laboral familiar o mejor el sostenimiento económico familiar a partir del trabajo del jefe de hogar solo o considerando el trabajo conjunto con su pareja y/o otros integrantes de su familia.



Familia	No	Situación laboral familiar con respecto al jefe de hogar					
		Solo o sola	Con la pareja	Con otros familiares	Otros miembros ⁵	Todos	Sin datos
Monoparental	25	22					3
Con dos miembros	51	15	22	10	2		2
De tres integrantes	50	15	27	3	1	4	
De cuatro integrantes	56	12	40	2		2	
De cinco integrantes	28	7	18	3			
De seis integrantes	19		9	8 (hijos)		2	
De siete y ocho	6		2	3 (Hijos)		1	
Total	235	71	118	29	3	9	5

Fuente: elaboración propia, listado censal.

Las estadísticas de la tabla 2 ratifican que la familia es la unidad económica de las comunidades del pueblo Kichwa y la base de las actividades comerciales adelantadas en las relaciones recíprocas entre los cónyuges (118 familias o el 50%) en el sustento familiar y de solidaridad entre familiares o con toda la familia, quienes comparten el hogar (41 familias o el 17%).

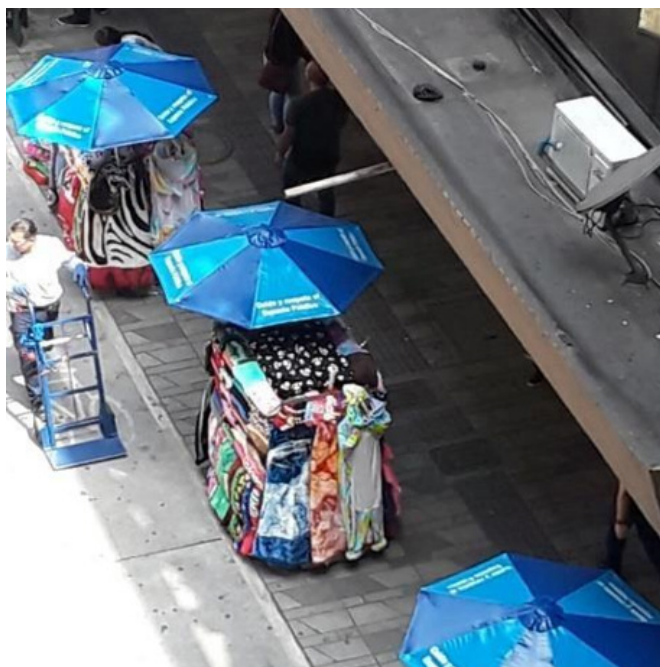
Laborar solos o solas, es característico de la familia monoparental, es frecuente en las madres solteras, padres solteros, las y los separados, las viudas y se trata de una situación que disminuye a medida que crece el número de integrantes de la familia; en total, son 71 familias o el 30% de ellas.

En resumen, la familia es la base fundamental de la economía comunitaria Kichwa que se basa en actividades comerciales en su mayoría de carácter informal en puestos fijos en el espacio público o mediante la venta ambulante por medio de recorridos urbanos o rurales. Las actividades comerciales realizadas son el principal ingreso económico familiar.

Por las anteriores estadísticas y análisis de las mismas, referidas a las situaciones laborales de la población Kichwa y de sus familias es importante para el Plan de Vida establecer rutas de gestión y de articulación institucional, pública y privada, para fomentar acciones de emprendimiento, empleabilidad y cualificación laboral.

⁵La categoría otros miembros corresponden a familiares que comparten el hogar y trabajan para su sostenimiento; sin datos, son familias donde no se reportó que alguno de sus integrantes esté laborando en el momento de diligenciar los listados censales.

Foto 20. Venteros Informales del Cabildo Kichwa



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.

Para el sector comercial informal, teniendo como base la cosmogonía Kichwa, se trata de generar mecanismos que permitan a los independientes de disfrutar de sus derechos laborales y la dignificación de su trabajo mediante propuestas propias de revitalización cultural e inscripción de sus actividades en competencias laborales, buscando su formalización.

También contribuye a identificar alternativas de solución a las condiciones laborales del comercio informal que dificultan el acceso a créditos hipotecarios u otras formas de financiación para la adquisición de vivienda o solventar otras necesidades.

Otro aspecto articulado a las actividades laborales realizadas por la población Kichwa son los oficios o profesiones como se presenta en la tabla 3:

Profesión u oficio	No.	Porcentaje
Abogado(a)	2	0,2%
Asesor comercial	2	0,2%
Auxiliar de bodega	1	0,1%
Auxiliar de enfermería	1	0,1%
Auxiliar administrativa	1	0,1%
Comerciante formal	36	4,5%
Comerciante informal	304	38%
Comerciante informal ambulante	81	10,1%
Comunicador	1	0,1%
Ebanistería y carpintería	2	0,2%
Enfermera	1	0,1%
Educador o pedagoga	2	0,2%
Estudiantes	178	22,2%
Microbióloga	1	0,1%
Odontóloga	1	0,1%
Operaria de confecciones	1	0,1%
Secretaria	1	0,1%
Técnica en procedimientos	1	0,1%
Vendedores	7	0,8%
No aplica/menores de edad	80	9,6%
Mayores de 60 sin información de oficio	10	1,2%
Sin ocupación laboral o información	86	12,3%
Total	800	100%

Fuente: elaboración propia, listado censal.



De acuerdo con las estadísticas de las actividades laborales, la tabla 3 continúa relevando el comercio informal para la población Kichwa. También muestra el ejercicio de profesiones, técnicas u oficios donde encuentran trabajo; aunque también se registran graduados de estudios de pregrado o técnicos en el comercio informal o formal sin opción de vinculación laboral.

Al respecto de las personas sin trabajo es importante mencionar que aunque se han creado programas institucionales en la ciudad para la vinculación laboral de las poblaciones indígenas y a pesar de postularse personal calificado de los Cabildos Indígenas para ejercer los trabajos ofertados, éstos son ejecutados por no indígenas.

A manera de resumen, la mayoría de población Kichwa económicamente activa adelantan actividades laborales basadas en el comercio informal que además de los ingresos económicos familiares, generan sentidos de pertenencia étnica, interacción social, vínculos comunitarios y fortalecimiento cultural alrededor de su cosmovisión; lo cual, permite afirmar que se trata del sistema productivo propio del pueblo Kichwa.

Escolaridad

Más del 65% de la población Kichwa adscrita al Cabildo Indígena ha accedido a los diferentes niveles de escolaridad hasta estudios superiores y actualmente el 22% de niños, niñas y jóvenes, desde los 5 a más de 28 años, está estudiando (ver tabla 4).

Nivel de estudio alcanzado	No.	Porcentaje
Estudiantes en la básica primaria	83	10,3%
Básica primaria incompleta	103	12,8%
Básica primaria completa	132	16,5%
Estudiantes de secundaria y media	67	8,3%
Básica secundaria y media incompleta	138	17,2%
Bachilleres	119	14,8%
Estudios técnicos sin terminar	1	0,1%
Estudios técnicos	8	1%
Estudiante de tecnología	1	0,1%
Tecnólogos	3	0,3%
Estudiantes universitarios	27	3,2%
Estudios profesionales sin terminar	7	0,8%
Profesionales	11	1,3%
Profesionales con especialización	2	0,2%
Ningún nivel de escolaridad	12	1,5%
No aplica	80	10%
Sin información	6	0,8%
	800	100%

Fuente: elaboración propia, listado censal.

Como se evidencia en la tabla 4, el 61%, o 465 personas, del total de población adscrita al Cabildo Indígena Kichwa presentan diferentes niveles de formación básica o son bachilleres y el 7%, o 59 de ellas, han estudiado o se han graduado en estudios técnicos, tecnológicos

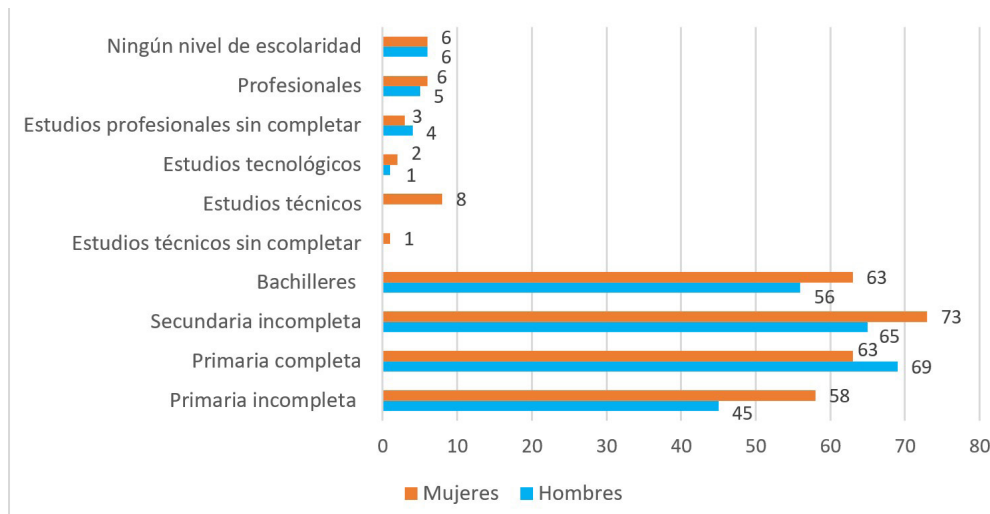


o profesionales. El 22%, o 178, son los niños, niñas y jóvenes que actualmente están estudiando en la básica, la media y niveles de educación superior. El 10%, o 80 son menores que aún no han sido institucionalizados. Y el 2% o 18 no tienen ningún nivel de escolaridad o no suministraron información.

También, la tabla muestra, simulando una tosca relación, que de 132 personas quienes terminaron la primaria, 119 reciben el título de bachilleres, 27 acceden a la universidad y 13 se han graduado como profesionales; es decir que el 22% de los bachilleres tienen posibilidad de entrar a la universidad –la relación nacional es del 39% y en Medellín del 48% en el 2022–, y de ellos solo se gradúa el 10%–

En la gráfica 9 se muestran los niveles de escolarización por género de la población Kichwa que actualmente no está estudiando:

Gráfica 9. Niveles de escolaridad por género de la población Kichwa que en la actualidad no estudia



Fuente: elaboración propia, listado censal.

La gráfica muestra que más mujeres o el 52% (283) han accedido a los diferentes niveles escolares desde algunos grados de la primaria hasta los estudios superiores; presentan un mayor número de bachilleres, de personas con estudios técnicos y profesionales; el 73% de ellas está laborando actualmente.

El 49% (251) son hombres, también en todos los niveles de escolaridad y sobresalen en la básica primaria completa, tal vez porque se integraban a las actividades laborales más temprana edad; de ellos, el 85% está laborando en la actualidad.

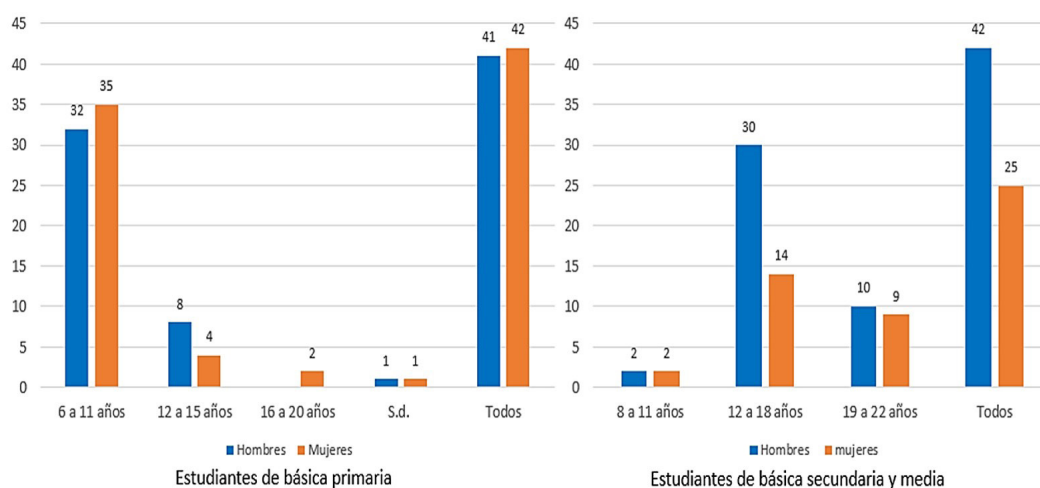


En cuanto a la población Kichwa en edad escolar adscrita al Cabildo Indígena -entre los 5 y 18 años de edad- que son el 22% o 182 personas del total poblacional Kichwa, el 70% o 128 niños, niñas y jóvenes del grupo de edad referido, están estudiando en básica y media de la educación oficial

Ampliando este grupo de edad -entre los 6 a 22 años, como realmente se reporta en el listado censal- son 150 niñas, niños y jóvenes o el 18% de la población total del Cabildo están estudiando en dichos niveles, porque allí se suman 22 jóvenes entre 19 y 22 años.

En la gráfica 10 se distribuye el número de estudiantes por niveles escolares, sexo y grupos de edad:

Gráfica 10. Números de estudiantes Kichwa de básica y media por género y grupos de edad.



Fuente: elaboración propia, listado censal.

Como se muestra en la gráfica 10, de los 150 estudiantes Kichwa en básica y media, 83 o el 55% de ellos y ellas están en la primaria, con paridad entre los géneros: 41 del masculino y 42 del femenino. 67 o 44% en secundaria y media, con disparidad entre los géneros: 42 hombres y 25 mujeres; lo cual se explica porque en el grupo de edad entre los 12 y 18 años de la población del Cabildo, son más personas en el género masculino, el 59%, que en el femenino, o el 41%.

Según el sistema nacional de educación la edad adecuada para cursar los grados de 1° a 5° de la básica primaria es de 6 a 11 años; en efecto la gráfica 10 muestra que 67 niños y niñas Kichwa están en dicho nivel que son el 71% del total de la población en este grupo de edad en el listado censal del Cabildo, que son 94 personas (gráfica 4). Los demás estudiantes en este nivel son 14 jóvenes entre 12 y 20 años de edad y 2 sin una información precisa.



23 niños y niñas, entre los 6 y 9 años, no aplican a ningún nivel de escolaridad en el listado censal, es decir que no han ingresado a estudiar; entre ellos y ellas, 6 se identifican con cedula de ciudadanía ecuatoriana, una con registro civil venezolano y otra con pasaporte.

En la básica secundaria y media el grupo de edad adecuada es entre 12 y 18 años -12 a 16 para los grados 6° a 9° y 17 a 18 en 10° y 11°-, lo cual también se presenta en la gráfica que es de 44 estudiantes que representa el 50% del total de la población en el mismo este grupo de edad en el listado censal del Cabildo que son 88 personas (gráfica 4). Los demás estudiantes en estos niveles son 4 niños y niñas entre 8 y 11 años y 19 jóvenes entre 19 y 23.

17 jóvenes, entre los 12 y 18 años de edad, no aplican ni presentan información con respecto a su nivel de escolaridad y 4, entre los 15 y 17, se reportan laborando sin que estén estudiando.

A pesar de que se reportan 150 estudiantes en el listado censal del Cabildo en el número de matrícula por grupo étnico en el SIMAT del año 2022 para la ciudad de Medellín se cuentan 13 estudiantes registrados como perteneciente al pueblo Kichwa; 9 de ellos en instituciones educativa en la Comuna 10 (La Candelaria).

11 adultos mayores de 60 años y 1 adulto de 31 años no reportan ningún nivel de escolaridad, 4 adultos -dos de 22 y dos de 39 - no registran información al respecto; de ellos y ellas, el 80% se identifican con cédula de extranjería. Y en 22 niñas y 31 niños de 6 meses a menos de 5 años no aplican a ningún nivel de escolaridad.

La escolaridad o el ingreso al estudio

representan el acceso a este derecho que se muestra en la población Kichwa adscrita al Cabildo resumiendo que el 80% de la población tiene un nivel básico de escolaridad, de los cuales el 16% tiene la primaria completa, el 14% son bachilleres y el 18% están estudiando la básica y media. El 6% tienen estudios superiores técnicos, tecnológicos, son profesionales o están estudiando en la universidad.

También se muestra que más mujeres Kichwa han accedido a la educación, el 43% del total de la población, que hombres, quienes representan el 41% del total poblacional adscrito al Cabildo Indígena.

Se nota una relativa disminución de la población en el acceso entre los diferentes niveles educativos, en especial para los estudios superiores que se interpreta como bajas tasas de promoción de la primaria al bachillerato y, sobre todo, a los programas técnicos, tecnológicos o universitarios porque sólo el 18% del total de bachilleres registrados en el listado censal está cursando estudios universitarios.

A lo anterior se suma que el 30% o 242 personas adscritas al Cabildo Kichwa no han completado sus estudios de básica y media y permite inferir que se presenta una mayor motivación por contribuir o integrarse a la actividad económica del comercio informal que a estudiar.

En efecto, el comercio llamado desde occidente informal, es un rasgo identitario o característico del pueblo Kichwa, parte de su proceso de enculturación, socialización y educación propia (Buitrago-Restrepo, 2022), que motiva a los jóvenes a su vinculación en



la misma y para lo cual no es necesario cursar todos los niveles educativos en el sistema oficial.

A lo anterior se aúna que estos oficios o actividades comerciales se incorporan con facilidad al contexto de ciudad como economía informal, mientras que la mayoría de oficios propios (artesanías, gastronomía, labores agrícolas, medicina tradicional, entre otros) no cuentan con demanda laboral y tampoco son claras las oportunidades de vinculación laboral para la población indígena que estudia hasta los niveles superiores.

Atención en salud

En cuanto a la cobertura en seguridad social en salud se registró que el 68% de la población adscrita al Cabildo, equivalente a 544 personas se encuentran afiliados al sistema de salud.

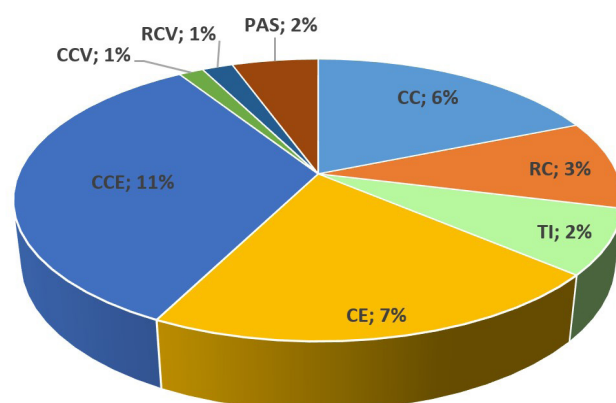
Del total de los afiliados, el 80% o 440 personas adscritas al Cabildo, se encuentran en el régimen subsidiado, 237 son mujeres y 203 hombres. De ellos y ellas 253 laboran -248 como independientes, 5 como dependientes- 96 son estudiantes, y 91 son menores que no laboran o estudian; ellos y ellas conforman 125 familias.

El 20% del total de los afiliados o 104 pertenecen al régimen contributivo, con 53 mujeres y 51 hombres, de las cuales 55 personas -41 como independientes y 14 dependientes o por contrato- 22 estudiantes y 27 son menores que no laboran o no se informa. Todos ellos y ellas conforman 27 familias; 20 de sus jefes de hogar laboran en actividades comerciales y 7 dependientes, cuya mayoría tienen como

beneficiarios a sus cónyuges, hijos o hijas menores.

El 32% o 257 personas adscritas al Cabildo no están afiliadas; 126 pertenecen al género femenino y 131 al masculino. Debido a que se trata del derecho fundamental de la salud es importante ampliar estas estadísticas; por ejemplo, la identificación, ya que la mayoría o 164 de ellos y ellas o el 21% de la población total se identifican en su condición de migrantes (gráfica 11).

Gráfica 11. Identificación de las personas Kichwa sin cobertura de salud en relación con la población adscrita al Cabildo Indígena.



Fuente: elaboración propia, listado censal.

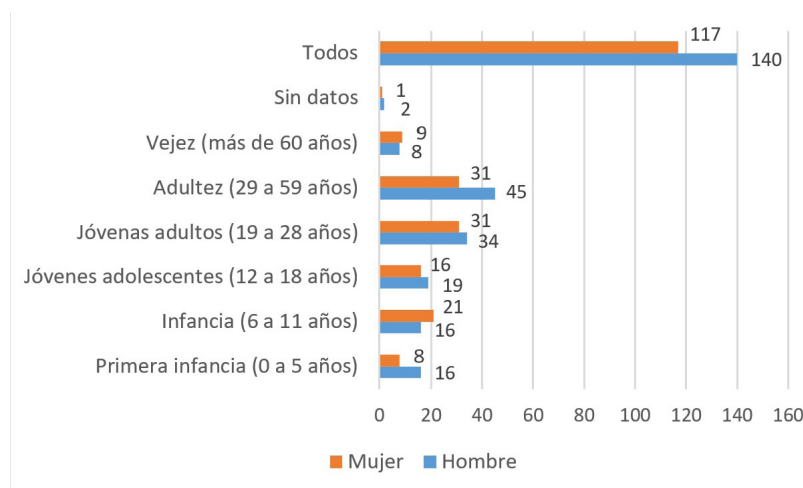
En esta torta se recoge lo mostrado en la gráfica 2; en especial la condición de extranjería, porque recoge la misma distribución en los documentos de cédula de ciudadanía ecuatoriana (CCE) o venezolana (CCV), pasaporte (PAS), registro civil venezolano (RVC) y pasaporte que son el 14% de la población total y con cédula de extranjería (CE) se llega al 7%.



Lo anterior permite inferir que debido a la condición de extranjería al 21% de la población adscrita al Cabildo Indígenas Kichwa de Medellín no tiene cobertura en salud. De las personas con una documentación regularizada, que son el 11% de la población total, que a pesar de estar en el listado censal del Cabildo, no están registrados en ninguno de los regímenes de salud, tampoco en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Las 257 personas sin cobertura en salud conforman 75 familias, afectando la atención en los grupos etarios considerados en el ciclo vital propuesto en el SGSSS, como se muestra en la figura 12, con el fin de documentar para el Plan de Vida la regulación de la nacionalización para el disfrute de sus derechos y una atención acorde a su condición étnica.

Gráfica 12. Distribución de la población por grupos etarios del ciclo vital sin cobertura en salud.



Fuente: elaboración propia, listado censal.

En 5 familias adscritas al Cabildo compuestas por 14 personas: 7 sin cobertura en salud, práctica y recurren a la medicina tradicional y 7, del régimen contributivo, también lo hacen; sin embargo se trata de aproximadamente el 2% de la población total en el listado censal.

Infortunadamente no se cuenta con estadísticas de morbilidad para identificar las líneas o rutas de atención y sobre todo a qué rutas o redes acude la población sin cobertura en caso de dolencias, afectaciones, tratamientos o seguimientos para su bienestar en salud o enfermedades. En el listado censal se registran tres casos de discapacidad, dos motriz y física y uno sin datos.

En resumen, el 68% de la personas adscrita al Cabildo Indígena, tienen cobertura en salud, sobre todo en el régimen subsidiado debido a que se tramitan los listados censales correspondientes ante la Secretaría de Salud de Medellín.



El 32% están sin cobertura en salud, de ellos y ellas el 64% están en condición de migrantes o extranjeros que es la principal causa para no ser atendidos. El 36% no están afiliados a ningún régimen a pesar de haber nacido en Medellín y regularizado su nacionalización.

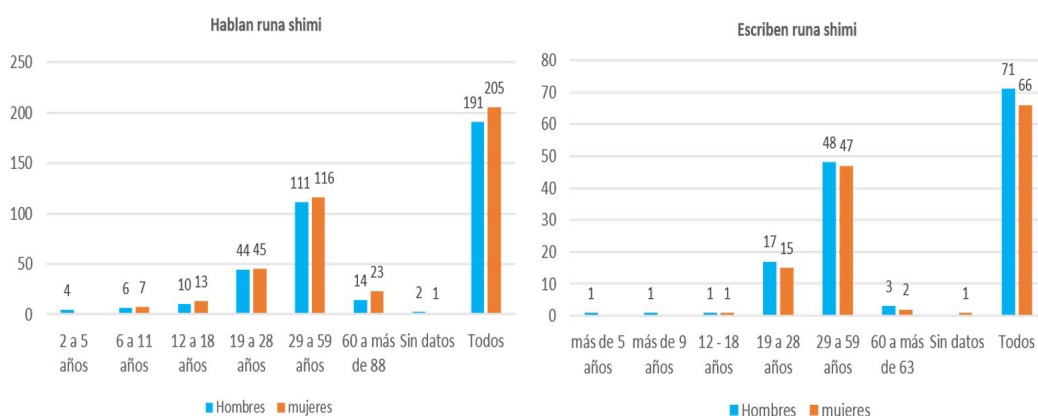
Manifestaciones y prácticas culturales Kichwa en Medellín

Runa shimi (la lengua nativa)

El 49% o 396 personas del total de la población adscrita al Cabildo Kichwa hablan runa shimi; de ellas y ellos, 205 son mujeres y 191 hombres. El 17% o 137 la escriben, donde 71 son hombres y 66 mujeres.

En la gráfica 13 se muestra por grupos de edad y género el número de personas que hablan y escriben runa shimi.

Gráfica 13. Mujeres y hombres adscritos al Cabildo Indígena que hablan y escriben runa shimi.



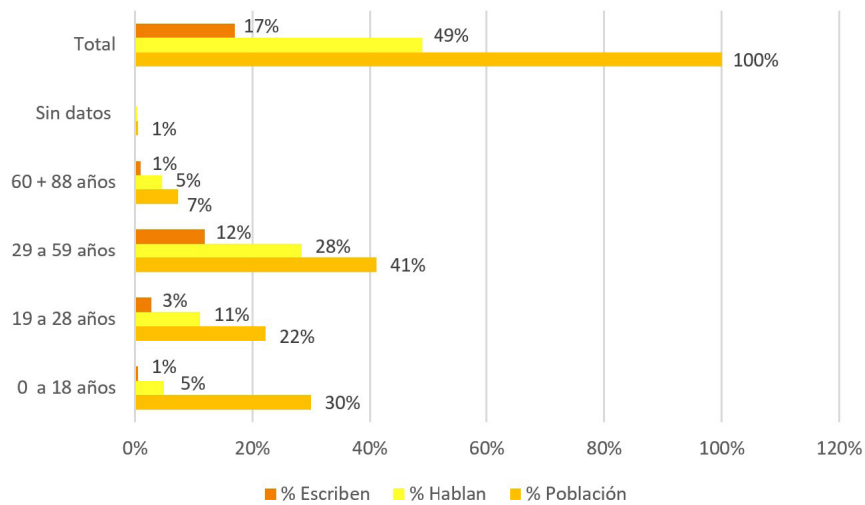
Fuente: elaboración propia, listado censal.

Es evidente en la gráfica 13 que más personas hablan, y a más temprana edad, mostrando que sí se está practicando la comunicación en runa shimi, al menos por casi la mitad de la población; y menos personas la escriben, y a más edad porque este aprendizaje requiere de un método diferente. Por género lo hablan más mujeres y lo escriben un poco más de hombres.



En comparación proporcional de los grupos etarios del total de la población con los porcentajes de quienes hablan y escriben runa shimi se evidencia que la lengua se está hablando menos como se muestra en la gráfica 14.

Gráfica 14. Comparativo percentil de la población total por grupos de edad, quienes escriben y hablan.



Fuente: elaboración propia, listado censal.

La gráfica evidencia que en:

- El 30% del total de población adscrita al Cabildo del grupo de edad entre los 0 y 18 años de edad, sólo el 5% habla runa shimi y el 1% la escribe; es decir, que en la interacción familiar o en la crianza poco se comunica en lengua nativa.
- El 22% del grupo de 19 a 28 años, el 11% habla runa shimi y el 3% la escribe; con estos porcentajes se muestra una mayor interacción familiar donde se usa la lengua nativa.
- El 41% de la población en el grupo de 29 a 59 años, el 28% habla y el 3% escribe runa shimi; mostrado fortaleza en el uso de la lengua y en especial porque se trata de un grupo de edad que tiene más tiempo de permanencia en la ciudad.
- El 7% de la población con más 60 años, el 5% habla runa shimi y el 1% la escribe. Debido a que se trata de adultos mayores, la mayoría de procedencia del territorio de origen, conservan sus manifestaciones culturales.

En síntesis, aunque el 51% de la población total Kichwa del Cabildo Indígena no habla runa shimi,



el 49% sí y el 17% la escribe; en especial la población adulta permitiendo fortalecer las acciones que se establezcan en este Plan Integral de Vida.

Fiestas, artística y deportes tradicionales

Foto 22. Grupo de danza comunidad de Cajabamba



Fuente: Cabildo Indígena Kichwa de Medellín.

La principal celebración que aún se practica por las comunidades del pueblo Kichwa en Medellín es el Inti Raymi; a la cual participan el 53% o 425 personas adscritas al Cabildo Indígena.

Otra práctica cultural es la danza por 48 personas o el 6% del total de la población adscrita al Cabildo; de ellas y ellos el 34 son mujeres, 14 hombres.

Para fortalecer esta práctica también se están conformando grupos de danzas por las

comunidades con el fin de presentarse en las celebraciones colectivas.

El canto es practicado por el 3% o 28 personas del total de la población, sobre todo por mujeres que son 24 y se practica por ellas desde los 10 hasta los 88 años. La música andina tradicional es otra manifestación cultural ejercitada por otro 3% de la población o 29 personas, donde la mayoría son los hombres (24).

Por último, están los deportes o juegos tradicionales, como el boli, palo encebado, trompo, carreras en costales o tres pies, hilada, entre otros que son practicados por el 22% de la población total del Cabildo Indígena en especial por el género masculino que registra el 16% de las personas que practican estos deportes.

Tejidos fundamentales del Plan Integral de Vida

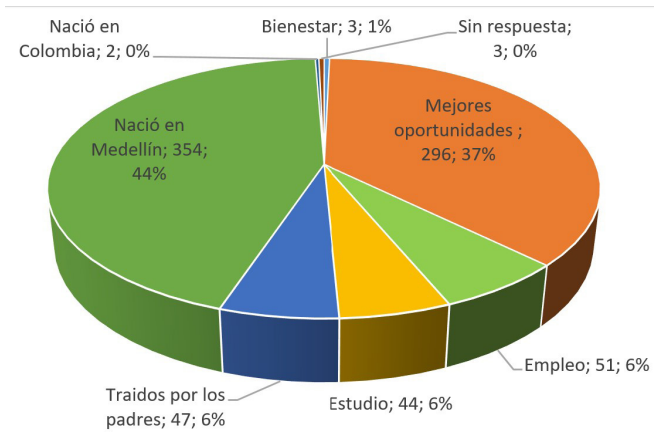
¿Qué buscamos con el Plan de Vida?

Nos hemos planteado esta pregunta porque aunque buscamos el buen vivir, también queremos identificar cuáles son las urdimbres de los tejidos fundamentales propuestos para la acción de nuestro Plan Integral de Vida.

Para responder a esta pregunta, primero recurrimos a la última pregunta del listado censal que pide las razones por las cuales se llegó a Medellín que se responde como aparece en la gráfica 15.



Gráfica 15. Razones por las cuáles la población Kichwa adscrita al Cabildo llegó Medellín.



Fuente: elaboración propia, listado censal.

Es decir que se recurrió a los sentidos de migración y permanencia en la ciudad, como se evidencia en la gráfica, el 44% de la población total del Cabildo nació en Medellín (44%); es decir, que sus familias están radicadas en la ciudad y conservan las características identitarias del pueblo Kichwa, aunque es atendido indistintamente como ciudadano.

El 37% llegó buscando mejores oportunidades, a las cuales les podemos sumar el empleo y el estudio, cada una con el 6%; es decir que el 49% de la población Kichwa reside en Medellín por las oportunidades que ofrece para adelantar las actividades comerciales, estudiar o emplearse.

Lo anterior, permite establecer que el Plan de Vida, en su sentido práctico, busca responder a esas necesidades de autorreconocimiento y autodeterminación como pueblo indígena para el disfrute de sus derechos y garantizar

la oferta para mejorar las oportunidades de sostenibilidad en la ciudad y el relacionamiento intercultural generado en la interacción social en la ciudad.

En otras palabras, el Plan Integral de vida debe responder a las necesidades organizativas, sociales, culturales y económicas de la población Kichwa en la ciudad para el disfrute de sus derechos como pueblo indígena y realizar sus anhelos.

En ese sentido, para contribuir a encontrar respuesta a la pregunta, identificamos nuestras situaciones como pueblo, comunidades, familias y personas en nuestra actual forma de vida en articulación con nuestros derechos, cosmogonía cultural y condiciones actuales de vida y se analizaron en minga de pensamiento realizada en el marco del Primer Congreso del Pueblo Kichwa en Antioquia.

Estas situaciones se expusieron por comisiones conformadas por cada una de las comunidades del Cabildo Indígena Kichwa (Otavalo, Chimborazo y Cajabamba) que se recogen en el Plan Integral de Vida con los siguientes propósitos:

- El fortalecimiento de nuestro Cabildo Indígena Kichwa considerado que se trata de una entidad pública de carácter especial que le confiere el suficiente marco jurídico para relacionarse de autoridad a autoridad con las entidades públicas de carácter gubernamental.

- La regulación de la documentación a migrantes indígenas debido a que los beneficios gubernamentales y atención institucional no se le prestan por la falta de documentos válidos, ausencia del apoyo diplomático o una normatividad específica



que regule en la materia; por lo cual se están vulnerando sus derechos.

- La autogestión y gestión de los derechos colectivos de las comunidades del pueblo Kichwa adscritas al Cabildo Indígena de Medellín, con el fin de propiciar su restablecimiento y garantía de protección a su población en el marco de nuestra autodeterminación.

- La gestión y defensa del derecho al enfoque diferencial en la atención a los integrantes del pueblo Kichwa por sus especificidades culturales, origen, género, situación de vulnerabilidad y fases de su ciclo de vida.

- El autorreconocimiento de la cultura Kichwa en todas sus manifestaciones artísticas, espirituales y formativas para su validación y fortalecimiento de la identidad colectiva, por las comunidades y en el marco del Plan Integral de Vida Kichwa y de sus acciones para el buen vivir.

- La estabilización y formalización de las actividades económicas ejercidas por las familias Kichwa mediante condiciones específicas articuladas al fortalecimiento de su identidad, en el marco de la diversidad étnica y cultural del país.

- La atención en salud y educativa en cumplimiento con los preceptos constitucionales y normativos en el marco de los sistemas propios Kichwa e interculturales propuestos por los pueblos indígenas y acogidos institucionalmente para el buen vivir.

- El mejoramiento de las condiciones de

habitabilidad y de vida para garantizar el buen vivir o Sumak Kawsay en Medellín.

Estos propósitos son transversales a los tejidos fundamentales permitiendo su articulación y la definición de sus líneas estratégicas con el fin de llevarlas a la práctica en acciones de autogestión por las comunidades, gestión desde el Cabildo Indígena y cogestión en el relacionamiento interinstitucional; como se orientara con el Plan de Acción para la vida del pueblo Kichwa en Medellín.

Tejidos fundamentales

Los tejidos fundamentales del Plan Integral de Vida del Cabildo Indígena Kichwa de Medellín se definen de acuerdo a su importancia en la autodeterminación de sus comunidades. También, se consideran la urdimbre de las diferentes situaciones vividas por la población Kichwa, que se plantean en la contextualización en términos estadísticos y síntesis analísticas de las mismas; cuyas propuestas de mejoramiento a las mismas se expresan en las líneas estratégicas de estos tejidos.

Las comunidades Kichwa adscritas al Cabildo Indígena han propuesto, definido y explicado los siguientes tejidos:

Tejido institucional

La Constitución Política de 1991 manifiesta que las comunidades indígenas tienen derecho a ser gobernadas por sus propias autoridades; por ende, el gobierno propio es un elemento



fundamental en la autodeterminación de los pueblos indígenas que busca el reconocimiento político del ejercicio de su autoridad dentro de su comunidad y representatividad ante la institucionalidad gubernamental.

Aunque el pueblo Kichwa en Medellín ha participado en procesos organizativos desde hace más de 40 años; el Cabildo Indígena, como proceso organizativo y de gobierno propio, no tiene más de 8 años y por ello es necesario impulsar acciones de fortalecimiento al mismo, empoderando la comunidad y legitimando sus autoridades.

Este tejido, además del fortalecimiento del gobierno propio, orienta las acciones de autoridad mediante la autogestión de las necesidades de las comunidades y de relacionamiento interinstitucional en su gestión para el logro de los propósitos del Plan Integral de Vida y del buen vivir.

Las líneas estratégicas del tejido institucional son:

- Gobierno propio y participativo.
- Reconocimiento jurídico del Cabildo indígena Kichwa.
- Justicia indígena propia.
- Guardia indígena.
- Participación en las políticas públicas.
- Consejería de jóvenes.
- Articulación interinstitucional.

Tejido de derechos humanos

Es importante por las circunstancias fácticas de vulneración y discriminación estructural que intersecta el ser indígena (racial, cultural, género), migrante (xenofobia) e informal

(en actividades económicas o la falta de regularización documentos de identidad) a los integrantes del pueblo Kichwa aunado a la situación de conflicto armado interno del país que se vive y repercute en la ciudad en diferentes modalidades.

En el listado censal del Cabildo se pregunta sobre la condición de víctima a la población pero no se registran afirmativas; sin embargo se presentan situaciones de vulneración de derechos de diferente índole; la mayoría de ellas naturalizadas por los cabildantes.

Una de ellas es el pago de vacunas, como práctica de extorsión, que comenzó por los grupos en conflicto y ahora por la territorialización urbana de bandas delincuenciales. Otra, es la carencia de denuncias o de reconocimiento étnico por la estigmatización a la extranjería.

Así, se reafirma en la contextualización, donde se identifica que el 21% de la población adscrita al cabildo no tiene cobertura en salud por su condición de extranjero o que los niños y niñas con documentos ecuatorianos se reportan como no aplica en el acceso a la educación.

Este tejido también propende por las perspectivas de inclusión de las diversidades sexuales, la equidad de género, la defensa de la dignidad humana y la no discriminación en el Plan Integral de Vida.

Por lo anterior, este tejido es transversal y generador de las acciones de los demás tejidos articulando los propósitos que conllevan al restablecimiento de los derechos colectivos y la exigencia de su garantía para respeto y protección.



Las líneas estratégicas del tejido de derechos humanos son:

- Construcción social de escenarios de diálogo y consenso.
- Defensa de derechos.
- Derecho a la nacionalidad.
- Erradicación de la discriminación.
- Escuela de gobierno y derechos humanos.

Tejido poblacional

Este tejido se enfoca en las gestiones, en el marco del Plan de Vida, de los derechos a los grupos poblacionales de las comunidades por las fases del curso de vida o vulnerables, los cuales requieren ser visibilizados para gestionar su inclusión en los diferentes programas y proyectos establecidos por el gobierno distrital, regional y nacional con el fin de garantizarlos, disminuir los factores de vulnerabilidad y atender a sus necesidades específicas.

En este tejido se concretan los propósitos y los fines del Plan Integral de Vida, en cuanto se trata del logro del buen vivir para la población comunidades y pueblo Kichwa adscrito al Cabildo Indígena de Medellín desde una perspectiva generacional, de género, de curso de vida y situaciones de vulnerabilidad.

Con la contextualización se expresan las situaciones de atención a los grupos poblacionales referidos, sus carencias y necesidades en el contexto de ciudad; también sus fortalezas en cuanto a su arraigo identitario que les ha permitido su pervivencia étnica y cultural en Medellín. Además proporciona los

indicadores que dinamizan este eje.

Las líneas estratégicas de este tejido son:

- Hogar infantil Kichwa.
- Semilleros infantiles y juveniles.
- Liderazgo de la mujer Kichwa.
- Subsidio pensional.

Tejido Cultural

La autodeterminación propuesta por el mismo Plan Integral de Vida conlleva a la recuperación de nuestra cultura, tradiciones y manifestaciones, a su vez que al fortalecimiento de nuestra identidad en el afianzamiento de los procesos propios de transmisión de la cultura y comunalización, sosteniendo nuestra pervivencia en el contexto de ciudad.

La identidad individual y colectiva de las comunidades Kichwa ha estado permeada por la cultura occidental debido a la presión ejercida por la necesidad de adaptación a las formas de vida urbana y su institucionalidad pública durante décadas.

El resultado de este proceso urbano se evidencia en la contextualización de la población Kichwa en Medellín, cuyas comunidades aunque conservan sus principales rasgos identitarios, que son expresiones del pueblo Kichwa en todo el mundo, también han asumido patrones de la cultura occidental y se están dejando de practicar las principales manifestaciones culturales; lo cual, es abordado en este tejido hacia la revitalización cultural y el autorreconocimiento.

También se trata de generar una visión



positiva sobre las poblaciones indígenas y sus riquezas culturales y sociales, así como de proporcionar elementos para el logro de una atención diferencial contribuyendo a la interacción social de una forma adecuada, respetando nuestra visión del mundo y de relacionamiento territorial.

Las líneas estratégicas del tejido cultural son:

- Fortalecimiento de la identidad indígena.
- Recuperación de las expresiones culturales indígenas.
- Apoyo continuo a las expresiones culturales.
- Fortalecimiento de la convivencia intercultural en la ciudad.

Tejido territorial

El territorio indígena se define de manera integral, en especial en el contexto de ciudad, porque no se trata de la posesión sobre la tierra, sino del lugar donde las comunidades habitan, realizan sus actividades económicas, sociales, culturales, espirituales y políticas.

Para las comunidades del pueblo Kichwa el territorio va más allá del lugar físico de origen o de nacimiento y se extiende por los recorridos de nuestra actividad comercial, que es cosmogónica; se considera que nuestro territorio es el mundo por donde lo recorre.

En la contextualización se hizo referencia a las diferentes territorializaciones de las comunidades Kichwa en la ciudad; una son las comunas y barrios de residencia, en específico la comuna La Candelaria (10) para Otavalo y

Chimborazo y Guayabal (15). Otra, articulada a la anterior es el centro, con puestos de venta de ropa, accesorio u otros textiles, en especial en Pichincha entre Carabobo y Bolívar, o de venta ambulante por las calles de estas localidades.

El tejido territorial articula los propósitos del Plan de Vida en cuanto se trata de la transversalización de nuestra cosmogonía en los procesos migratorios, gobierno propio, cultura, actividades comerciales y la atención diferenciada a nuestras comunidades e integrantes.

Este tejido contempla las siguientes líneas estratégicas:

- Consecución de la sede indígena.
- Acceso de vivienda para la familia Kichwa.
- Subsidios de mejoramiento de vivienda.

Tejido socioeconómico

Este tejido responde a los motivos por los cuales la población Kichwa migró y se radicó en la ciudad en especial la búsqueda de mejores oportunidades de vida; como se describe en el contexto la mayoría de la población económicamente activa labora de manera independiente en actividades comerciales informales, venta ambulante y formales, de las cuales provienen los ingresos familiares de las mismas.

Por las condiciones de los hogares y de extranjería, sólo el 10% del total de la población se encuentra inscrito en el SISBEN, que podría tener ventajas en cuanto a los programas sociales que aplica, pero que es una desventaja



porque no considera la diferencia étnica en sus registros.

Con el tejido socioeconómico se consideran estas condiciones socioeconómicas y su articulación con las actividades económicas realizadas por la población adscrita al Cabildo Indígena, considerando el sistema productivo propio Kichwa como se empezó a fundamentar en la contextualización.

Este tejido parte de la situación de cualificación de las actividades económicas y laborales en la ciudad y busca su articulación con los propósitos del Plan Integral de Vida considerando la cosmogonía, origen, presencia, permanencia, cambios e identidad de las comunidades Kichwa en Medellín.

Las líneas estratégicas definidas para este tejido son:

- Empleabilidad.
- Economía solidaria indígena.
- Creación de una ruta comercial.

Tejido de salud

En la contextualización se identificó que el 68% de la población total tiene cobertura en salud, la gran mayoría en el subsidiado, por los listados censales remitidos a la Secretaría de Salud. En cuanto al enfoque diferencial en salud o las acciones colectivas de salud pública no se reporta información; en general, se trata de una atención sin considerar las características culturales de las comunidades Kichwa y sus prácticas médicas.

Otra característica es que el 32% de la

población adscrita al Cabildo no está afiliada a seguridad social; entre las posibles razones para la población migrante es que el SGSSS, por su condición de extranjería que son el 21% y para los que tienen regularizada su documentación con se conocen los motivos de no estar afiliado.

El tejido de salud en el marco del Plan de Vida busca una atención de la salud de todos y todas como derecho fundamental con condiciones específicas para los pueblos indígenas enmarcadas en el enfoque diferencial y las propuestas organizativas en la reivindicación del derecho con el Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural (SISPI).

Para incluir en el SISPI las especificidades de las comunidades Kichwa en Medellín es importante considerar o encausar la atención en salud en un modelo intercultural que propicie la aplicación del enfoque diferencial a partir de la caracterización poblacional considerando su origen, identidad y cosmovisión.

Además, en el contexto de ciudad en el que estamos inmersos por lo ambiental, social y cultural nos exponemos a situaciones de salud diferentes con la aparición de enfermedades ajenas a nuestro origen territorial; por ello, es necesario el acceso a la salud de manera intercultural a través de la medicina tradicional en articulación con la occidental con el deber de permitir el ejercicio de los usos y costumbres en el ejercicio médico.

Este eje comprende las siguientes líneas estratégicas:

- Derecho a la salud con enfoque diferencial.



- Condiciones de atención en salud.

- Acceso a la educación.
- Educación inclusiva.

Tejido educación

La reivindicación de nuestros derechos apunta al reconocimiento de nuestro ser y existencia como comunidades y pueblo originarios, con nuestros propios sistemas de pensamiento, organización y producción, la memoria científica e histórica desde la cosmovisión ancestral; por ello, uno de nuestros propósitos en el Plan de Vida es la atención con enfoque diferencial, intercultural y bilingüe en educación.

De acuerdo con la contextualización la mayoría de la población Kichwa adscrita al Cabildo ha accedido y accede al sistema de educación nacional, sin ninguna diferenciación en la prestación del servicio, a pesar de la normatividad que ampara a la etnoeducación o a la educación propia.

En el contexto de ciudad y desde los lineamientos educativos oficiales se vive la discriminación o señalamientos negativos al ser indígena, generado por el desconocimiento y la homogenización de la educación que sesgan, o hacen invisibles, la historia real, luchas sociales y ciencias de los pueblos indígenas.

Este tejido aúna los esfuerzos generacionales por fortalecer nuestra cultura, la lengua nativa (runa shimi), los conocimientos e historia como pueblos indígenas, en especial de las comunidades Kichwa, con sus propias formas de vida y visión del mundo.

Las líneas estratégicas de este tejido son:

Tejido recreación y esparcimiento

Con el diario vivir en el contexto de ciudad no se propician espacios de compartir en familia o en colectivo con nuestras comunidades; por ello, es importante plantear el esparcimiento tanto desde lo tradicional como de las nuevas actividades o recreaciones que disfrutan las nuevas generaciones.

El tejido de recreación y esparcimiento completa la articulación de los propósitos del Plan Integral de Vida e integra el sentido del buen vivir en el disfrute; es especial porque fortalece la práctica de las manifestaciones culturales y de los deportes tradicionales o juegos autóctonos Kichwa en articulación con el tejido de cultura.

En este tejido se consideran las siguientes líneas estratégicas:

- Recreación.
- Juegos autóctonos.

Líneas estratégicas de los tejidos fundamentales

Los tejidos fundamentales son la base de análisis y estructuración del Plan Integral de Vida, con los cuales se busca garantizar la pervivencia del pueblo Kichwa en Medellín y el área metropolitana.



Son tejidos fundamentales porque permiten identificar las condiciones para la garantía de nuestros derechos en el contexto de ciudad. Estos tejidos se ramifican por líneas estratégicas proponiendo rutas que constituyen la estructura del Plan Integral de Vida y su posterior desarrollo un Plan de Acción.

Así, los tejidos fundamentales y líneas estratégicas permiten identificar el desarrollo del Plan Integral de Vida a corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de sus propósitos, la integración de los lineamientos establecidos en el mismo, las gestiones a adelantar y los resultados a alcanzar; los cuales se consignaran en un Plan de Acciones para la vida del pueblo Kichwa en Medellín.

Líneas estratégicas del tejido institucional

Propósitos del tejido institucional

El tejido institucional busca fortalecer los procesos de gobierno propio en sus instancias de autoridad, justicia y administración para nuestra consolidación interna como comunidades del pueblo Kichwa adscritas al Cabildo Indígena de Medellín.

También consiste en fortalecer las relaciones que se tienen con las instituciones públicas del orden distrital, departamental y nacional, con las cuales se busca crear mecanismos en pro del bienestar de las comunidades teniendo como referente la cosmovisión del pueblo Kichwa, el respeto por la identidad

cultural, sus usos y costumbres, Derecho Mayor, formas de gobierno propio y procesos organizativos.

Líneas estratégicas

Gobierno propio y participativo

El Cabildo Indígena Kichwa se debe fortalecer como un gobierno donde las decisiones se tomen en consenso con la población, con el fin de generar una mayor legitimidad en los procesos organizativos dentro de las comunidades y frente a las instituciones.

De igual manera, con los procesos de elección de los representantes de la comunidad, los cuales se deben realizar en Asamblea, afianzando su legitimidad, tanto de las personas designadas en la representación del Cabildo, como en las decisiones que se tomen y afecten a las comunidades.

Reconocimiento jurídico del Cabildo indígena Kichwa

Se debe trabajar por el pleno reconocimiento desde los ámbitos comunitario, político, administrativo, legislativo y jurídico del pueblo Kichwa y de su Cabildo que lo representa.

En este aspecto uno de los primeros logros ha sido el registro del Cabildo Indígena ante el Ministerio del Interior, para lo cual se debe alcanzar su seguridad jurídica como gobierno propio y autoridad de las comunidades Kichwa en Medellín y de los cabildantes que lo integran en su calidad de pueblo indígena



sujeto colectivo de derechos.

Justicia indígena propia

Desde el reconocimiento constitucional (Artículo 246 de la Constitución Política de Colombia de 1991) las autoridades de los pueblos indígenas pueden ejercer funciones jurisdiccionales y de coacción frente a su comunidad de conformidad con sus normas o reglamentos internos, siempre y cuando estas no sean contrarias a la Constitución o vulneren los derechos humanos.

Por lo anterior, el Cabildo indígena Kichwa debe fortalecer sus instituciones de justicia propia para poder aplicar las leyes internas, al igual que se deben fortalecer las relaciones con la justicia ordinaria para coordinar los procesos que se puedan llevar en conjunto entre las dos jurisdicciones o que puedan ser trasladados desde la justicia ordinaria a la justicia indígena.

Guardia indígena

Es la fuerza que apoya toda la estructura de gobierno propio y comunitaria para restablecer la armonización, ordenamiento y seguridad en todas las actividades que se desarrollan social y culturalmente, ya que en estos espacios se requiere de su apoyo para la reivindicación y preservación de los derechos individuales y colectivos, a través de mingas de resistencia, de pensamiento y de trabajo comunitario.

Esta guardia indígena debe estar constituida

en los pilares y principios del pueblo Kichwa preservando sus derechos fundamentales, humanos y colectivos de las comunidades.

Participación en las políticas públicas

Las comunidades indígenas tienen el derecho de participar en la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas públicas que afecten sus intereses y que las beneficien en la solución de sus necesidades, con respeto a su identidad y diversidad cultural, basados en el bloque de constitucionalidad, la legislación referente a sus derechos y normatividad específica en el marco del derecho colectivo de la consulta previa (Ley 21 de 1991).

El Cabildo Indígena es llamado y ha venido participando en las instancias a las cuales son convocadas y en la Mesa de Concertación de los pueblos indígenas de la política pública (Acuerdo 130 de 2019), sin embargo aún no se ha consolidado su ejercicio de autonomía e injerencia en las decisiones que afectan a las comunidades y población Kichwa.

Consejería de jóvenes

Con el fin de Promover los espacios para que los y las jóvenes del cabildo empiecen a integrarse a las actividades representativas dentro de la comunidad y a liderar los espacios en temas de educación, cultura y recreación. Esta consejería estará integrada por 1 joven de cada una de las 3 comunidades Kichwa (Otavalo,



Chimborazo y Cajabamba) y se encausará con procesos formativos en liderazgo, gobierno propio y derechos humanos que generen y cualifiquen su participación.

Articulación interinstitucional

Establecer mecanismos de articulación entre el Cabildo indígena Kichwa y los entes gubernamentales, no gubernamentales y privados, con la finalidad de desarrollar programas que beneficien la población indígena de una forma integral buscando mejorar sus condiciones de vida.

Líneas estratégicas del tejido de derechos humanos

Propósitos del tejido de derechos humanos

Este tejido busca el restablecimiento, garantías y protección de los derechos colectivos a la población Kichwa para la superación de las situaciones de vulneración de los mismos y de discriminación por razones de país de origen, pertenencia étnica, manifestaciones culturales o actividades económicas.

Uno de los principales intereses de este tejido es identificar, encontrar e implementar soluciones a las problemáticas que aquejan a una parte de la población Kichwa en Medellín con relación a su nacionalidad en temas de migración y regularización de su nacionalización.

Líneas estratégicas

Escenarios de diálogo y consenso

Consiste en la gestión de escenarios de reflexión y construcción del tejido social en torno a las situaciones de vulneración de derechos y de los grupos poblacionales más afectados con las mismas al interior del pueblo Kichwa con el fin de promover soluciones para su restablecimiento, protección y garantía.

Defensa de derechos

Se trata de promover la intermediación y la defensa para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos y colectivos de las comunidades del pueblo Kichwa mediante la gestión del Cabildo Indígena en los diferentes escenarios públicos y privados.

Derecho a la nacionalidad

Es el conjunto de acciones de concertación con el gobierno nacional de estrategias para garantizar el derecho a la nacionalidad mediante la regularización de documentos a los residentes indígenas que por diferentes motivos tienen situaciones por resolver en relación con la nacionalidad y respeto por sus propiedades materiales y académicas, mediante una seguridad jurídica que las protejan.

Entre las acciones a realizar se identificó



la necesidad de adelantar las gestiones requeridas ante la Embajada del Ecuador para solicitar la reapertura del Consulado que existía en años anteriores en Medellín con el fin de propiciar la regulación de documentos a los residentes y visitantes Kichwa en la ciudad.

Erradicación de la discriminación

En articulación interinstitucional gestionar campañas que permitan superar el estado de vulneración de derechos generada por la discriminación a nuestra población por su origen territorial, actividades económicas o características identitarias y establecer las correspondientes rutas de atención en el caso de presentarse estas situaciones.

Escuela de gobierno

Busca promover la capacitación y formación en legislación indígena en el marco de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas en consonancia con las realidades sociales de las comunidades del pueblo Kichwa radicados en Medellín.

También se trata de fomentar procesos de formación en liderazgo y participación con toda la población Kichwa, y en especial con los y las jóvenes, tendientes a consolidar las capacidades organizativas para ocupar los cargos de representación de las comunidades.

Líneas estratégicas tejido poblacional

Propósitos tejido poblacional

Los grupos poblacionales que requieren mayor atención en las comunidades Kichwa son los siguientes:

Infancia y juventud. Los niños, niñas y adolescentes son el futuro de la pervivencia de nuestra cultura como indígenas, por ende, es importante que tengan un acompañamiento desde todos los ámbitos de su vida, donde se vele por la garantía de sus derechos y de su adecuado desarrollo.

Adulto mayor. Son la sabiduría viva de los pueblos indígenas, quienes se encargan de transmitir los conocimientos y tradición ancestral a las nuevas generaciones, es por ese motivo que se deben implementar programas y proyectos que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

Mujeres y equidad de género. La mujer tiene un gran significado dentro de las comunidades indígenas por ser dadora de vida, como nuestra madre tierra; por eso se deben generar programas que busquen lograr una equidad de género desde el ámbito familiar que trascienda al nivel comunitario, laboral y organizacional.

Las anteriores acciones del Plan Integral de Vida, se pretenden toda vez que la convivencia y las actividades comunes reforzarían esa vida comunitaria y colectiva en aras de recuperar la identidad cultural en todas sus dimensiones,



sin alejarnos del contexto en el que vivimos, aceptando las realidades sociales y culturales de la sociedad mayoritaria, sin perder o fortalecer y pervivir la identidad cultural.

Líneas estratégicas

Hogar infantil

La recuperación de las tradiciones de la comunidad Kichwa es uno de los ejes primordiales para el cabildo Kichwa por lo que se busca que los niños y niñas al convivir en comunidad puedan empezar a recuperar primordialmente su lengua materna y se generen las pautas de crianza culturales para su cuidado.

Por lo anterior, se busca que los niños y las niñas menores de cinco (5) años que viven en La Candelaria (comuna 10), que es donde se encuentra la mayoría de la población, puedan asistir a un mismo hogar infantil donde se adelanten propuestas de atención con enfoques etnoeducación o de educación intercultural bilingüe.

El hogar infantil debe ser gestionado en concertación propiciando la inclusión de la cultura y el idioma e incorporar sabedoras o profesionales indígenas en la atención.

Semilleros infantiles y juveniles

Conformar un semillero infantil y uno juvenil, donde los niños y jóvenes puedan compartir

con indígenas de su misma edad, con lo que se busca fomentar la preservación de la identidad cultural a través de actividades lúdico-recreativas que enseñen todas las tradiciones de la comunidad Kichwa, reconozcan el origen de sus padres y los objetivos de la comunidad.

Liderazgo de la mujer Kichwa

Consiste en el apoyo integral en todas las líneas estratégicas consideradas en el Plan Integral de Vida en especial en lo institucional haciendo visible su liderazgo y participación activa en las gestiones del Cabildo Indígena.

En lo territorial y socioeconómico con las mujeres cabeza de familia propiciando opciones para el acceso a un empleo o ejercer la actividad económica de manera formal e informal y en procesos organizativos para una economía asociativa y solidaria para el mejoramiento de su calidad de vida.

En lo educativo propiciar oportunidades para su acceso a la educación en todos los niveles y estudios superiores; como lo han venido haciendo.

En lo cultural sobre su empoderamiento en los procesos de fortalecimiento de la lengua materna y la práctica de las actividades ancestrales en la crianza, danzas, gastronomía, celebraciones y en las prácticas tradicionales de cuidado durante el embarazo y el parto.



Subsidio pensional

Se debe buscar el acceso a los subsidios de adulto mayor y acceso a pensiones solidarias para nuestros abuelos y abuelas debido a que algunos poseen cédula de extranjería y por la informalidad de sus empleos les es imposible cubrir los pagos de una pensión como independientes.

Líneas estratégicas tejido cultural

Propósitos del Tejido cultural

Dentro de este tejido podemos encontrar aspectos como expresiones artísticas y culturales para el fortalecimiento de la identidad y la conservación de las tradiciones, lengua materna y medicina tradicional. Busca la pervivencia de la riqueza cultural de las comunidades Kichwa e incorporarla a la cotidianidad cultural de la ciudad manteniendo los vínculos con los territorios de origen y sus organizaciones.

Líneas estratégicas

Fortalecimiento de la Identidad indígena

La mayoría de la población indígenas prefieren dejar de practicar su cultura para encajar en la cultura occidental y no sentirse discriminados;

por ello es de vital importancia proponer programas de rescate y fortalecimiento de la identidad, la cultura, la medicina propia, los juegos autóctonos y festividades, que permitan afirmar nuestra identidad Kichwa. Se trata de incentivar estas prácticas y rescatar otras que están en la memoria de los Mayores.

Recuperación de las expresiones culturales indígenas

Es importante recuperar las expresiones culturales del pueblo Kichwa que habita en la ciudad de Medellín; ya que, por el proceso migratorio a las ciudades, estas expresiones han sufrido grandes efectos negativos, como por ejemplo verse relegadas a practicarse solo dentro de los contextos propios de la población indígena y casi que únicamente dentro de los hogares.

Dentro de las expresiones culturales que se deben recuperar, fortalecer o avivar se consideran:

Lengua materna. Por múltiples factores se han impedido que las comunidades mantengan su tradición oral; por ejemplo, los niños, niñas y adolescentes realizan sus estudios en instituciones educativas donde predomina el castellano en las exposiciones, materiales de consulta y ayudas didácticas; sumado a que la mayor parte de su tiempo lo comparten con personas que no pertenecen a su cultura, quedando relegada su lengua nativa a aquellos momentos que se comparten en familia, y eso en el mejor de los casos, porque muchas familias Kichwa no practican su idioma ni dentro de



sus hogares.

Danzas. Las comunidades indígenas conservan sus danzas o bailes propios, con los que rinden culto a la naturaleza y lo que ella nos provee, también se realizan para conmemorar fechas y actos especiales dentro de las comunidades; aunque en la actualidad se ha perdido aceleradamente esta práctica debido a los cambios propios de cada comunidad, dando paso a la llegada de ritmos occidentales que no representan nuestra cosmovisión.

Música andina. La práctica de esta actividad cultural se da principalmente en las fechas de celebración de festividades de la comunidad, aunque actualmente ha estado perdiéndose por diferentes factores, principalmente por la influencia de ritmos occidentales; por lo que se hace necesario su recuperación y fortalecimiento. La comunidad de Otavalo son quienes han logrado conservarla y hacerla conocer en todo el hemisferio.

Tradición oral y mitos. Por medio de la oralidad, o sea, la palabra, se trasmite el conocimiento de generación en generación. Por su parte, los mitos son narrativas que nos describen los orígenes del mundo y la relación que debe existir entre los seres humanos y la naturaleza, de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo, y cimientan las bases de la normatividad social de la comunidad.

Tradiciones gastronómicas. Las tradiciones alimentarias de la comunidad Kichwa están sufriendo variaciones al ser mezclada con las tradiciones gastronómicas de la ciudad de Medellín, ya que los alimentos tradicionales de nuestra comunidad se preparan casi

siempre en fechas especiales, cuando tenemos visitas de familiares y amigos o cuando estamos en alguna festividad de la comunidad.

Debe tenerse en cuenta que muchos de los alimentos típicos de la comunidad Kichwa se producen en pisos térmicos muy fríos y traerlos desde el territorio de origen aumenta los costos debido al cambio de moneda.

Otro factor importante es que las sabedoras del conocimiento son las abuelas, a las cuales ya no recurren las jóvenes porque han perdido el interés por aprender esta memoria ancestral.

Vestimenta de la comunidad Kichwa. El vestuario dentro de la comunidad Kichwa constituye un elemento de identidad del legado de su cultura y vínculo con su ancestralidad. Son pocas las mujeres de la comunidad Kichwa residente en la ciudad de Medellín que aún conservan esta tradición de utilizar el anaco que es usado específicamente por las que sobrepasan los 40 años. Las pocas jóvenes que aun la utilizan solo lo hacen cuando se va a realizar alguna conmemoración o fiesta tradicional.

Celebración de festividades. Dentro de las festividades más representativas de la comunidad Kichwa está el Inti Raymi o fiesta del sol, en esta fiesta se le rinde tributo al "Taita Inti" por todas las cosechas que les regala durante todo el año. Esta fiesta se celebra en 4 tiempos que representan los 4 equinoccios y solsticios, pero en Medellín la comunidad Kichwa la celebra el 21 de junio de cada año, con el inicio del solsticio de invierno en el hemisferio sur.



Otra festividad de gran relevancia para el pueblo Kichwa es el carnaval de Ecuador o Pawkar Raymi, que se celebra a finales del mes de febrero; es conocido como la “Fiesta de la floración del maíz”, se hace en agradecimiento a la madre tierra o Pachamama por las grandes provisiones para las comunidades.

También encontramos que el 2 de noviembre la comunidad Kichwa conmemora el día de los difuntos, la cual representa un día de reflexión y nostalgia, por los seres queridos que ya no están; allí conviven y conversan en las tumbas de los fallecidos.

Durante esta festividad se acostumbra a preparar la colada morada, que está elaborada a base de harina de maíz negro o morado y guaguas de pan o pan relleno de dulce, los cuales simbolizan las momias de los difuntos.

Apoyo continuo a las expresiones culturales

Las expresiones culturales y artísticas de una comunidad tienen gran relevancia, ya que por medio de ellas podemos manifestar nuestras tradiciones, creencias y sentimientos y son tan importantes como lo son los aspectos económicos, sociales, religiosos o administrativos.

Fortalecimiento de la convivencia intercultural en la ciudad

En la ciudad de Medellín existen diversos pueblos indígenas y recurren a la misma con fines de estudio universitario, representando la diversidad de pueblos indígenas y de diferentes regiones del país. Lo que se busca es que no sólo haya una coexistencia de culturas, sino que, se reconozca la diversidad étnica y cultural de la ciudad, la convivencia entre las culturas en un mismo espacio geográfico y se fortalezca el respeto hacia la diferencia y la libertad en las expresiones culturales.

Líneas estratégicas del tejido territorial

Propósitos del tejido territorial

Para las comunidades indígenas el territorio es de vital importancia porque no es solo donde desarrollan sus principales actividades, sino por la gran conexión espiritual que se tiene con la madre tierra, porque se genera un vínculo de armonía entre los espacios en los que vive e interactúa con el resto de la población.

Uno de los principales problemas que afecta a las comunidades indígenas es precisamente el desarraigo de su territorio, en este caso por la migración a las ciudades, lo que afecta su pervivencia cultural debido a la aculturación a la que se ven sometidos en los diferentes sectores con los que interactúan, la mayoría



de las veces por la discriminación a la que se deben someter.

Los indígenas se ven obligados a adaptarse a las condiciones que le impone la población mayoritaria, llegando al grado de mimetizarse y asimilar las prácticas culturales occidentales para escapar de la discriminación.

Por lo anterior se debe crear una política que haga más visible la presencia de las comunidades indígenas en la ciudad y se logre una comunicación más armónica entre la población indígena y el territorio que ahora habitan.

Líneas estratégicas

Consecución de la sede indígena

Una de las principales necesidades de las comunidades indígenas asentadas en la ciudad de Medellín es la construcción de un espacio físico o sede indígena donde la población pueda realizar sus asambleas, reuniones con la comunidad y diferentes entidades, actividades artísticas y culturales, talleres de artes y lengua materna. Otra posible solución a esta necesidad es la consecución de un comodato, como quedo inicialmente pactado dentro de los acuerdos de la minga indígena.

Acceso a vivienda para las familias Kichwa

Como el 66% de las familias Kichwa en Medellín no cuentan con una vivienda propia se hace necesario gestionar programas que contribuyan a la adquisición de vivienda asequible a estas comunidades.

Para lo anterior se debe considerar que la gran mayoría de la población Kichwa son trabajadores del sector informal con dificultades en el acceso a subsidios de vivienda porque no se afilian a cajas de compensación o son rechazados los estudios para acceder a créditos hipotecarios por los requisitos y elevadas tasas de intereses de las entidades financieras.

Apoyo a subsidios para mejoramiento de vivienda

La mayoría de familias Kichwa que poseen una vivienda propia no cuentan con la posibilidad económica que les permita ampliarla, mejorarla o hacer reparaciones, por lo que es necesario buscar soluciones de crédito considerando que se trata de comerciantes informales cuyas consideraciones laborales no les permite acceder a ellos por los requisitos exigidos.



Líneas estratégicas tejido socioeconómico

Propósitos del tejido socioeconómico

Busca el mejoramiento de las condiciones de vida de la población indígena mediante el logro del equilibrio socioeconómico de las familias y comunidades Kichwa en Medellín, propiciando la satisfacción de necesidades básicas, culturales y existenciales o de derechos humanos en el contexto de ciudad a través del incremento progresivo de la oferta de servicios y oportunidades sociales dentro del enfoque del buen vivir.

Este tejido resalta el comercio porque es la base fundamental de las comunidades Kichwa no sólo por ser el sustento económico familiar sino además por identificar sus historias y presencia en la ciudad, sus territorialidades en los sectores comerciales, su cosmogonía en los preceptos ancestrales del buen vivir, sus procesos identitarios y de enculturación.

Líneas estratégicas

Empleabilidad

Por la falta de una homologación de las prácticas productivas y laborales de las comunidades indígenas en competencias para direccionar la oferta de empleo se

presentan serias barreras que no permiten la vinculación de sus población a un trabajo digno y correspondiente a su formación propia, en especial en el contexto de ciudad, donde se considera mano de obra no califica.

Por lo anterior, es primordial buscar mecanismos que promuevan oportunidades y acceso al mercado laboral para los miembros de las comunidades indígenas con ofertas de trabajo digno y cualificación de las actividades realizadas por nuestra población disminuyendo su informalidad con propuestas para su dignificación dentro de su sistema productivo propio.

Economía solidaria indígena

Es propiciar los ecosistemas adecuados para la sostenibilidad de la actividad comercial de las familias Kichwa con las siguientes gestiones:

Creación de créditos especiales o solidarios. Consiste en crear líneas de crédito especial y dirigido a la población indígena de Medellín, encaminadas a fortalecer las unidades o empresas productivas de las comunidades Kichwa debido a la informalidad de su actual actividad comercial y superar los obstáculos de la banca u organizaciones de financiamiento para otorgar préstamos.

Sistema de comercialización. Se orienta al reconocimiento de la cosmogonía cultural mercantil de las comunidades del pueblo Kichwa y su derecho para ejercer esta actividad en el espacio público, donde históricamente han venido trabajando y el respeto por su coexistencia como comunidad comerciante.



A través del acercamiento interinstitucional se busca establecer rutas que permitan mejorar la comercialización de los productos propios en armonía con las normas aduaneras y la implementación de normas especiales que protejan la actividad comercial de las comunidades Kichwa.

Emprendimiento. Busca incentivar, promover y fortalecer las unidades productivas y empresariales del pueblo Kichwa con relación al área textil y artesanal mediante el apoyo con insumos, maquinaria y formalización de las actividades comerciales que permitan su sostenibilidad.

Creación de una ruta artesanal

Crear corredores artesanales temporales y periódicos durante las festividades que se desarrollan en la ciudad, como por ejemplo Feria de las flores y temporada decembrina, así como también crear un corredor artesanal permanente en un sector céntrico de la ciudad, donde haya alto flujo de visitantes y así poder visibilizar la identidad y cultura Kichwa.

Los corredores artesanales se asocian a la instalación de módulos en el espacio público a los venteros con el fin de regularizar su actividad económica y también se articula a un proyecto de infraestructura de un centro comercial indígena que se convierta en un referente comercial en la ciudad y de valoración a la riqueza cultural de los pueblos indígenas.

Líneas estratégicas tejido de salud

Propósitos del Tejido de salud

En la atención en salud por el régimen subsidiado o contributivo se han identificado diferentes obstáculos en el acceso, como por ejemplo la lengua, el sistema normativo y la prestación del servicio en los centros de atención médica dificultando la comprensión de la salud como un derecho fundamental reconocido para los pueblos indígenas.

Debe tenerse en cuenta que la medicina tradicional es un elemento esencial de la cultura de los pueblos indígenas, ya que cada pueblo desarrolla su propio sistema sobre la medicina en el diagnóstico de las enfermedades y los elementos de la naturaleza utilizados para tratarlas y curarlas.

También se tratan temas como el equilibrio y la armonía que debemos guardar con nuestra madre tierra y con los demás seres que la habitan, así como con los seres espirituales que son nuestros guías.

En la actualidad la comunidad Kichwa que habita en la ciudad de Medellín ha perdido muchas de sus prácticas medicinales, porque nos hemos acostumbrado a utilizar los servicios médicos occidentales. Son pocas las personas de la comunidad que aún tienen conocimiento sobre la medicina tradicional, el problema es que ese conocimiento no se está esparciendo a la comunidad joven para que no se pierda este legado.

Como derecho fundamental se presentan irregularidades en la prestación del servicio



de salud a nuestra población en especial por la irregularidad en el documento de identidad, debido a que los mayores cuentan con cédula ecuatoriana o de extranjería sin que sean atendidos o incluidos en el régimen subsidiado.

Líneas estratégicas

Derecho a la salud con enfoque diferencial

La atención integral en salud con aplicación del enfoque diferencial es uno de los principales derechos que reclaman las comunidades indígenas, la cual debe cubrir los aspectos de nutrición, prevención, salud mental y servicios especializados; también, cabe resaltar que un gran porcentaje de población indígena Kichwa no cuenta con una afiliación al sistema de salud.

La prestación de los servicios de salud a la población indígena debe darse con enfoque diferencial, atendiendo a las particularidades de cada grupo. De igual manera, es importante crear espacios de diálogo intercultural con la comunidad en relación con los temas de promoción y prevención en salud.

También, es necesario promover y avanzar en el SISPI lo cual garantizara el derecho fundamental de salud de manera integral, que respete las tradiciones y la medicina ancestral de las comunidades; lo mismo que en las acciones colectivas de salud garantizando la participación de las comunidades y de las prácticas médicas tradicionales.

Condiciones de atención en salud

Desde una perspectiva integral se trata de viabilizar la prestación del servicio de salud desde la formación de los agentes de salud y profesionalización de los mismos a integrantes de las comunidades Kichwa adscritas al Cabildo Indígena, la respectiva conformación de un equipo de salud, la integración del conocimiento médico ancestral al ejercicio de la salud y contar con una sede de atención en el marco de un modelo de atención intercultural.

Líneas estratégicas tejido de educación

Propósitos del tejido de educación

En la educación oficial no se incluyen los valores culturales y ancestrales de los pueblos originarios, tampoco en los currículos de las instituciones educativas ni en las metodologías de docencia; por ello, es importante incluir el reconocimiento a la autodeterminación de los pueblos indígenas en Colombia con el fin de que las nuevas generaciones se apropien y se empoderen del ser indígena, origen, usos y costumbres.

Debido a la tradición comercial de las comunidades del pueblo Kichwa, muchos jóvenes optan por abandonar sus estudios académicos para dedicarse a trabajar, apoyados en muchas ocasiones por sus padres. En general, a los y las jóvenes se



les inculca que deben aprender a ganarse la vida para responder por sus familias; empiezan a trabajar con sus padres y ven en las actividades comerciales un camino rápido para independizarse y formar un hogar, lo que ha conllevado a que los niveles de formación académica en las comunidades Kichwa sean bajos.

También es necesario tener en cuenta aquellos docentes indígenas, que en un futuro puedan integrar el sistema educativo propio para reforzar el conocimiento tradicional de lo propio como pueblo indígena y lo occidental.

Líneas estratégicas

Educación inclusiva

Articular con las instituciones educativas tanto públicas como privadas de educación primaria, secundaria, media y superior para que se implemente el reconocimiento de los pueblos originarios de Colombia indígenas, sus luchas sociales e incentivar a las nuevas generaciones el auto reconocimiento del ser indígena en un contexto de ciudad, reafirmando esa identidad cultural.

Esta propuesta de educación inclusiva está articulada a dos enfoques de los procesos educativos para la población indígena y en especial la Kichwa: uno es la etnoeducación, donde se validen los saberes propios, y el otro, la interculturalidad con propuestas de enseñanza apropiadas a la diversidad cultural. Las dos con la incorporación de la lengua nativa, runa shimi, ya sean como aula

de idioma general o particular a nuestros estudiantes.

Lo anterior puede ir asociado a la destinación de una institución de la Comuna 10 donde se atienda a la población estudiantil Kichwa dentro de una propuesta de etnoeducación o educación bilingüe e intercultural construida participativamente con la comunidad.

En las instituciones superiores es importante tener, en lo posible, cambios o inclusión de materias sobre aspectos normativos, precedentes históricos de la reivindicación de derechos de los pueblos originarios en Colombia, en la que comprenda la preservación de la identidad cultural y ambiental y las instituciones de gobierno propio.

Acceso a la educación superior

Los jóvenes que optan por continuar con sus estudios se han encontrado con la barrera de los cupos limitados para las comunidades indígenas en las universidades y el gran inconveniente de no estar sisbenizados, requisito indispensable para acceder a programas de becas.

Es necesario realizar o ampliar los convenios con las universidades públicas y privadas con el fin de lograr la asignación de cupos en los programas de pregrado y posgrado, contar con más programas de acceso y dirimir el requisito del Sisben para que no sea inconveniente en la aplicación a becas de estudio por los estudiantes Kichwa.



Líneas estratégicas de recreación y esparcimiento

Propósitos del tejido de recreación y esparcimiento

Dentro de las comunidades Kichwa este es un elemento importante, porque sirve para afianzar la convivencia entre los miembros de la comunidad, además de ser un ambiente donde se busca tener momentos de esparcimiento y diversión, por tal motivo, es importante crear acciones que posibiliten el sano esparcimiento, la recreación y práctica de juegos tradicionales, como por ejemplo los campeonatos entre cabildos indígenas y jornadas etno-recreativas.

Por eso es importante que se generen espacios propios dentro de las comunidades para que estas expresiones pervivan y se transmitan de generación en generación y lograr que también se generen estímulos a quienes los practican.

Líneas estratégicas

Recreación

Se deben buscar programas que permitan el ingreso de la población indígena a los parques públicos en Medellín, donde se les haga un descuento en los costos de ingreso por ser población de especial protección.

También gestionar y articular con el INDER procesos de formación en las escuelas deportivas e incorporar juegos o deportes tradicionales y futuras acciones de integración de los diferentes pueblos indígenas en Medellín en jornadas o eventos deportivo.

Juegos autóctonos

Preservar y promover los juegos tradicionales de las comunidades Kichwa para lograr la integración de esta comunidad en sus dinámicas culturales deportivas; por ejemplo, el boli ((variación del voleibol), el palo encebado, tortas, trompo, halada de cuerda, caballito de totora, chasqui, rayuela, rajada de leña, ensacados, maíz quemado, cometas, huevo con cuchara, ollas encantadas, baile del tomate.



Bibliografía consultada

- Buitrago-Restrepo, L. &.-H. (2022). Crianza kichwa en Medellín: tensiones entre lo ancestral y lo occidental. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(2), 1-25. Obtenido de: <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.20.2.5022>
- Cabildo Indígena Chibcariwak (2012). Plan de Vida del Cabildo Indígena Chibcariwak. Convenio de Asociación N° 4600034075 Alcaldía de Medellín- Cabildo Chibcariwak.
- Cabildo Indígena Kichwa de Medellín (2023). Ruta metodológica y batería de instrumentos. Construcción del Plan de Salvaguarda Étnico del Pueblo Kichwa en Antioquia mediante la formulación de los Planes Integrales de Vida Indígena.
- Comunidad y autoridades tradicionales Kichwa-Medellín (2023). Comunidad y autoridades tradicionales kichwa (pp. 1-4). Cabildo Indígena Kichwa.
- Congreso de la República. (1991). Constitución política de Colombia 1991 preámbulo el pueblo de Colombia.
- Congreso de la República (1991). Ley 21. Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1989.
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37032#:~:text=ARTICULO 3º-,1,2>.
- Corte Constitucional (1993). Sentencia T-380. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/T-380-93.htm>
- Corte Constitucional (1994). Sentencia T-254. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/T-254-94.htm>
- Corte Constitucional (2005). Sentencia T-778. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/T-778-05.htm>
- Corte Constitucional (2009). Sentencia T-113. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/T-113-09.htm>
- Corte Constitucional (2014). Sentencia T-425. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/T-380-93.htm>
- Falconi, F. (2018). Calendario Ecuatorial Andino. Ministerio de Educación Del Ecuador. https://twitter.com/Educacion_Ec/status/976499193748615168/photo/1
- Ministerio de Educación. (15 de abril de 2023). ¿Qué es el buen vivir? Obtenido de Ministerio de Educación del Ecuador: <https://educacion.gob.ec/que-es-el-buen-vivir/>
- Nieto, J. (2006). Estrategias metodológicas sugeridas para la formulación de los planes de vida indígena. Bogotá: Manuscrito.
- Nieto, J. (2016). Módulos del eje legislación indígena y derechos culturales del PEC Thaikhierrp para la educación de adultos en las comunidades indígenas Wounaan. Quibdó: Woundeko.
- Nieto, J. (2019). Breve recopilatorio de normas y jurisprudencia referente a los derechos de los Pueblos Indígenas en Colombia. Medellín: Manuscrito.
- OIM-Equipo de Etnias, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. (2019). Documento técnico de lineamientos de la política pública la protección de los derechos de



los pueblos indígenas en el municipio de Medellín. Medellín: Alcaldía de Medellín-Consejo de Medellín.

OIT. (2022). Panorama laboral de los pueblos indígenas en América Latina. La protección social como ruta hacia la recuperación inclusiva frente a la pandemia de COVID-19. https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_864130/lang--es/index.htm

Programa Presidencial Indígena. (2012). Tejiendo el canasto de la vida. Propuesta metodológica para la construcción colectiva de los planes integrales de vida de los pueblos indígenas de Colombia. Bogotá: Presidencia de la República.

Tropenbos Internacional-SENA. (2009). Planes de vida y planes de etnodesarrollo. Bogotá: Tropenbos Internacional-nuffit-Sena.

Wikimedia Commos. (2023). Atlas del Ecuador. Wikimedia Foundation, en: <https://www.pinterest.es/pin/564779609496271357/>

Wikimedia commons. (2023). Medellín, barrios, comunas. en: <https://bit.ly/3NOVFdt>

Zalaquett Daher, J. (2008). La Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Anuario de Derechos Humanos, 0(4). <https://doi.org/10.5354/0718-2279.2008.13508>

